



FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES PARA LOS MIEMBROS PERMANENTES DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS

(Administrado por el Instituto Nacional de Seguros)

ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS Y SUS NOTAS

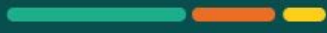
Al 31 de diciembre del 2025

(con cifras correspondientes del 2024)



INS

Institución Benemérita de la Patria



FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES PARA LOS MIEMBROS PERMANENTES
DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS
(Administrado por el Instituto Nacional de Seguros)

ESTADO DE ACTIVOS NETOS DISPONIBLES PARA BENEFICIOS DEFINIDOS
Al 31 de diciembre 2025
(Con cifras correspondientes de 2024)
(En colones sin céntimos)

	NOTA	2025	2024
Activo			
Efectivo y equivalentes de efectivo		344 012 283	518 783 513
Cuentas corrientes y de ahorro	6	344 012 283	518 783 513
Inversiones en instrumentos financieros	7	51 411 104 057	51 089 778 292
Al valor razonable con cambios en otro resultado integral		29 442 286 205,00	29 757 065 047
Al valor razonable con cambios en resultados		-	-
Al costo amortizado		21 171 281 091,00	20 578 778 945
Productos y dividendos por cobrar asociados a inversiones en instrumentos financieros		797 536 761	753 934 300
Cuentas por cobrar		96 006 309	-
Impuesto Sobre la Renta por Cobrar		96 006 309	-
Total Activo		51 851 122 649	51 608 561 805
Pasivo			
Cuentas por pagar		20 495 108	19 893 849
Retenciones a pensionados		20 495 108	19 893 849
Aportes al presupuesto de la Superintendencia de Pensiones		-	-
Obligaciones transitorias por liquidar		-	-
Provisión para pensiones en curso de pago	8	21 898 134 580	23 473 494 300
Provisión para pensiones en curso de pago		21 898 134 580	23 473 494 300
Total Pasivo		21 918 629 688	23 493 388 149
Activos netos disponibles para beneficios futuros			
Reservas en formación	9	27 835 740 666	26 134 168 609
De los trabajadores		2 398 950 919	2 117 317 504
Del patrono		25 436 789 747	24 016 851 105
Rendimientos acumulados		1 739 283 486	1 550 076 419
Rendimientos devengados		15 679 983 252	14 280 835 209
(Traslado de recursos a la provisión para pensiones en curso de pago)		(13 940 699 766)	(12 730 758 790)
Ajustes al patrimonio	10	357 468 809	430 928 628
Ajuste estimación deterioro inversiones ORI		21 141 922	24 665 764
Ajuste valuación instrumentos financieros al valor razonable ORI		336 326 887	406 262 864
Activos netos disponibles para beneficios futuros		29 932 492 961	28 115 173 656

MTD. Jose Arévalo Ascencio
Gerente General Interino

Lic. Josué Abarca Arce
Contador

MBA. Gustavo Retana Calvo
Auditor Interno

Las notas forman parte integral de los estados financieros.

Céd. 110680338
JOSUE ABARCA ARCE
Atención: Instituto Nacional de Seguros
Registro Profesional: 23838
Contador: ABARCA ARCE JOSUE
Estado de Situación Financiera
2025-01-21 12:36:59 -0600



FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES PARA LOS MIEMBROS PERMANENTES
DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS
(Administrado por el Instituto Nacional de Seguros)

ESTADO DE CAMBIOS EN LOS ACTIVOS NETOS DISPONIBLES PARA BENEFICIOS
Año terminado el 31 de diciembre 2025
(Con cifras correspondientes de 2024)
(En colones sin céntimos)

	NOTA	2025	2024
Saldo inicial		28 115 173 656	25 825 473 920
Ingresos			
Ingresos financieros por inversiones en instrumentos financieros	11	3 751 336 522	3 634 935 226
Otros ingresos financieros	12	146 687 372	288 120 851
Ingresos por disminución de estimaciones		24 556 569	386 766 037
Ingresos operativos		124 316 907	5 177 703
		4 046 897 370	4 314 999 817
Plan de contribuciones			
Reservas en formación			
De los trabajadores		3 461 263	3 372 328
		3 461 263	3 372 328
Ajustes al patrimonio			
Ajuste por valuación de instrumentos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral		(73 459 820)	359 953 200
		(73 459 820)	359 953 200
Total adiciones		3 976 898 813	4 678 325 345
Salida de recursos			
Por nuevos pensionados		1 209 940 975	1 239 589 770
(Traslado de recursos al régimen obligatorio de pensiones complementarias)		71 706 826	116 316 621
	13	1 281 647 801	1 355 906 391
Gastos			
Gastos financieros			
Otros gastos financieros	14	857 673 497	922 318 140
Gastos por estimación de deterioro de activos		14 283 990	105 041 258
Gastos operativos diversos		1 848 802	2 014 218
		873 806 289	1 029 373 616
Gastos de administración			
Gastos generales	15	4 125 418	3 345 602
		4 125 418	3 345 602
Total deducciones		2 159 579 508	2 388 625 609
Activos netos disponibles para beneficios futuros al final del periodo		29 932 492 961	28 115 173 656

MTD. Jose Arévalo Ascencio
Gerente General Interino

Lic. Josué Abarca Arce
Contador

MBA. Gustavo Retana Calvo Auditor
Interno

Las notas forman parte integral de los estados financieros.

Céd. 110680338
JOSUE ABARCA ARCE
Atención: Instituto Nacional de Seguros
Registro Profesional: 23838
Contador: ABARCA ARCE JOSUE
Estado de Resultados Integral
2026-01-21 12:36:59 -0600



VERIFICACIÓN: QWYPe7yl
<https://timbres.contador.co.cr>

TIMBRE 300.0 COLONES

FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES PARA LOS MIEMBROS PERMANENTES
DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS
(Administrado por el Instituto Nacional de Seguros)

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

Al año terminado el 31 de diciembre 2025
(Con cifras correspondientes de 2024)
(En colones sin céntimos)

Descripción	Nota	Reservas en formación	Rendimientos acumulados	Ajustes al Patrimonio - otros resultados integrales	TOTAL
Resultado al 1 de enero de 2024		24 623 337 197	1 131 161 295	70 975 428	25 825 473 920
Aportaciones recibidas		1 627 148 033	3 282 280 599	-	4 909 428 632
(Traslado o liquidación de recursos)		(116 316 621)	(2 863 365 475)	-	(2 979 682 096)
Ajuste por valuación y deterioro de instrumentos financieros al valor razonable con efecto en el otro resultado integral		-	-	359 953 200	359 953 200
Saldos al 31 de diciembre de 2024		26 134 168 609	1 550 076 419	430 928 628	28 115 173 656
Resultado al 1 de enero de 2025		26 134 168 609	1 550 076 419	430 928 628	28 115 173 656
Aportaciones recibidas		1 773 278 884	3 168 965 663	-	4 942 244 547
(Traslado o liquidación de recursos)		(71 706 827)	(2 979 758 596)	-	(3 051 465 423)
Ajuste por valuación de instrumentos financieros al valor razonable con cambios en el ORI		-	-	(73 459 819)	(73 459 819)
Saldos al 31 de diciembre de 2025		27 835 740 666	1 739 283 486	357 468 809	29 932 492 961

MTD. Jose Arévalo Ascencio
Gerente General Interino

Lic. Josué Abarca Arce
Contador

MBA. Gustavo Retana Calvo
Auditor Interno

Las notas forman parte integral de los estados financieros.

Céd. 110680338
JOSUE ABARCA ARCE
Atención: Instituto Nacional de Seguros
Registro Profesional: 23838
Contador: ABARCA ARCE JOSUE
Estado de Cambios en el Patrimonio
2026-01-21 12:37:00 -0600



TIMBRE 300.0 COLONES



VERIFICACIÓN: QWyPe7yl
<https://timbres.contador.co.cr>

FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS MIEMBROS PERMANENTES
DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS
(Administrado por el Instituto Nacional de Seguros)

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
Año terminado el 31 de diciembre 2025
(Con cifras correspondientes de 2024)
(En colones sin céntimos)

	NOTA	2025	2024
Flujo de efectivo de las actividades de operación			
Resultados del año		3 168 965 663	3 282 280 599
Partidas aplicadas a resultados que no requieren uso de fondos			
Depreciaciones y amortizaciones		(1 105 460 687)	735 285 725
Ganancias o pérdidas por diferencias de cambio y unidades de desarrollo		-	5 325 288
Ingresos financieros	11	(3 751 336 522)	(3 634 935 226)
Estimaciones por Inversiones		(6 748 733)	(130 276 235)
Otras provisiones	15	4 051 395	3 344 281
Deterioro de activos financieros		(3 523 842)	(151 448 547)
		(1 694 052 726)	109 575 885
Variación neta en los activos (aumento), o disminución			
Instrumentos financieros - Al valor razonable con cambios en el otro resultado integral		1 405 798 260	(9 113 497 477)
Instrumentos financieros - Al costo amortizado		(641 248 120)	3 720 483 326
Instrumentos financieros - Al valor razonable		-	4 486 871 154
Impuesto sobre la renta por cobrar		(96 006 309)	-
Variación neta en los pasivos aumento, o (disminución)			
Cuentas por pagar		(3 450 137)	(2 505 968)
Flujos netos de efectivo provistos por las actividades de operación		665 093 694	(908 648 965)
Flujos de efectivo por actividades de inversión			
Productos y dividendos por cobrar		3 707 734 061	3 539 513 900
Flujos netos de efectivo provistos por actividades de inversión		3 707 734 061	3 539 513 900
Flujos de efectivo por actividades de financiamiento			
Aportaciones recibidas - Reservas en formación		(2 853 546 259)	(2 875 038 591)
Flujos netos de efectivo usados en las actividades de financiamiento		(2 853 546 259)	(2 875 038 591)
Aumento (Disminución) neto en el efectivo		(174 771 230)	(134 597 771)
Efectivo a inicio del año		518 783 513	653 381 284
Efectivo al final del año	6	344 012 283	518 783 513

MTD. Jose Arévalo Ascencio
Gerente General Interino

Lic. Josué Abarca Arce
Contador

MBA. Gustavo Retana Calvo
Auditor Interno

Las notas forman parte integral de los estados financieros.

Céd. 110680338
JOSUE ABARCA ARCE
Atención: Instituto Nacional de Seguros
Registro Profesional: 23838
Contador: ABARCA ARCE JOSUE
Estado de Flujos de Efectivo
2026-01-21 12:37:00 -0600



FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES PARA LOS MIEMBROS PERMANENTES DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS

Notas a los Estados Financieros

1) Naturaleza del negocio

El Fondo de Jubilaciones y Pensiones para miembros Permanentes del Benemérito Cuerpo de Bomberos ("el Fondo"), anteriormente denominado "Fondo de Pensiones y jubilaciones de los Bomberos Permanentes", fue creado mediante las leyes No.6170 y No.6284 del 29 de noviembre de 1977 y del 3 de noviembre de 1978, respectivamente, como un régimen público sustituto del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte de la Caja Costarricense del Seguro Social (C.C.S.S.).

El propósito del Fondo es proporcionar prestaciones en forma sustituta al Régimen de la C.C.S.S. en casos de jubilación por vejez e invalidez, rentas por viudez y orfandad y contribución para gastos fúnebres, bajo los principios de financiamiento colectivo, solidaridad, equidad, suficiencia, pertenencia y permanencia de dichos Fondos de Pensiones.

El Instituto Nacional de Seguros ("el Instituto"), tiene la responsabilidad de la administración de este plan, el cual opera bajo un reglamento establecido mediante acuerdo de su Junta Directiva No. XI, Sesión 6511 del 27 de agosto de 1979, cuya última modificación y aprobación se da en el 2025, mediante la sesión ordinaria 9916-III del 01 de julio de la Junta Directiva del INS, según el oficio SAC-01103-2025 del 2 de julio del 2025, publicado en la Gaceta No. 131 del 16 de julio de 2025.

El Instituto es el responsable de la correcta interpretación de las leyes y regulaciones que aplican al Fondo.

Las actividades del Fondo son dirigidas por la Junta Directiva o Gerencia del INS, los cuales son los responsables de velar por la aplicación de las políticas y lineamientos de carácter financieros y operativo que servirán de base para el desarrollo tanto a corto como a mediano plazo. Actualmente está compuesta por:

- Presidente Ejecutiva: Gabriela Chacón Fernández, cédula 1-0941-0803.
- Vicepresidente: Laura Guevara Gutiérrez, cédula 1-0874-0360.
- Secretaria: Mercedes Campos Alpízar, cédula 4-0125-0158.
- Director: Leopoldo Peña Cubillo, cédula 1-0562-0155.
- Director: Arnaldo Ortiz Álvarez, cédula 3-0215-0077.

(Continúa)

FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES PARA LOS MIEMBROS PERMANENTES DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS

Notas a los Estados Financieros

- Directora: Laura Mora Camacho, cédula 1-0488-0435.
- Director: Freddy Jiménez Varela, cédula 1-0584-0941.
- Gerente General interino: Jose Rangel Arevalo Ascencio, cédula 8-0074-0859.

El Fondo se financia de la siguiente manera:

- Aporte del INS del 37,5% de los salarios ordinarios y extraordinarios de los afiliados participantes del régimen y de las rentas de los bomberos pensionados.
- Aporte del afiliado del 12,5% sobre sus salarios ordinarios y extraordinarios.
- Rendimientos generados por las inversiones.

Los porcentajes indicados pueden ser ajustados por acuerdo de la Junta Directiva del INS, basada en valuaciones actuariales.

Según la reglamentación vigente al 31 de diciembre del 2025, los fondos derivados de los aportes realizados al Fondo devengaron intereses de acuerdo con el comportamiento del mercado de valores (Artículo No.49 del Reglamento del Fondo de Jubilaciones y Pensiones para los miembros permanentes del Benemérito Cuerpo de Bomberos).

La Superintendencia de Pensiones (SUPEN) es el ente encargado de fiscalizar y regular el funcionamiento del Fondo, de acuerdo con lo establecido en las siguientes leyes y reglamentos:

- Ley No.7523 del Régimen Privado de Pensiones Complementarias y sus reformas.
- Ley No.7983 de Protección al Trabajador.
- Reglamento para la Regulación de los Regímenes de Pensiones creados por Leyes Especiales y Regímenes Públicos Sustitutos al Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte.

La naturaleza del Fondo es de “beneficios definidos”, ya que las cantidades a pagar están basadas en montos definidos a partir de los salarios de los bomberos cotizantes.

El Fondo también es de naturaleza cerrada, dado que de acuerdo con lo establecido en la Ley Marco de Pensiones No.7302 del 15 de julio de 1992, solo cubre a los bomberos que laboraban a esa fecha. Los

(Continúa)

FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES PARA LOS MIEMBROS PERMANENTES DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS

Notas a los Estados Financieros

bomberos contratados a partir de dicha fecha no tienen derecho a participar en el Fondo.

Cuando los afiliados dejen de prestar sus servicios al Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica antes de haber adquirido el derecho a una pensión, el Fondo transferirá a la Caja Costarricense del Seguro Social el monto de las cuotas obrero-patronales y del estado, que como tal le correspondan al bombero y que no fueron pagadas a la C.C.S.S. durante todo el tiempo que fue miembro del Fondo, a fin de que esta institución le acredite las cuotas en el régimen de invalidez, vejez y muerte.

2) Declaración de las bases para la elaboración de los estados financieros

Bases de contabilización

Los estados financieros han sido preparados con el propósito de cumplir con las disposiciones reglamentarias y normativa contable, relacionadas con la información financiera, emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia de Pensiones (SUPEN).

Adicionalmente, el Fondo cumple con lo establecido por el “Reglamento para la Regulación de los Regímenes de Pensiones creados por Leyes Especiales y Regímenes Públicos Sustitutos al Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte” y el Reglamento del Fondo de Jubilaciones y Pensiones para los miembros del Benemérito Cuerpo de Bomberos.

El artículo 3 y el anexo 1, *Estados financieros* del acuerdo SP-A-211-2019, establece en el caso de los regímenes de pensiones básicos y complementarios, deben emitir los estados que se detallan a continuación:

- a. Estado de activos netos disponibles para beneficios.
- b. Estado de cambios en los activos netos disponibles para beneficios.
- c. Estado cambios en el patrimonio.
- d. Estado de flujos de efectivo.

(Continúa)

FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES PARA LOS MIEMBROS PERMANENTES DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS

Notas a los Estados Financieros

Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados con base del costo histórico excepto por ciertas partidas que han sido valuadas bajo los métodos que se detallan en la nota 3.

Generalmente, el costo histórico se basa en el valor razonable de la contraprestación otorgada a cambio de los bienes y servicios. El valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado usando otra técnica de valuación. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, el Fondo toma en cuenta las características del activo o pasivo si los participantes del mercado toman en cuenta esas características al valorar el activo o pasivo a la fecha de medición.

El valor razonable para efectos de medición y/o revelación en estos estados financieros se determina sobre esa base, excepto por las transacciones de arrendamiento, dentro del alcance de la NIIF 16.

Moneda funcional y de presentación

Estos estados financieros son presentados en colones costarricenses, que es la moneda funcional del Fondo. Toda la información es presentada en números enteros y ha sido redondeada a la unidad más cercana, excepto cuando se indica de otra manera.

Uso de juicios y estimaciones

Al preparar estos estados financieros, la Gerencia ha realizado juicios y estimaciones que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son evaluados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas prospectivamente.

(Continúa)

FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES PARA LOS MIEMBROS PERMANENTES DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS

Notas a los Estados Financieros

a. Supuestos e incertidumbres en las estimaciones

La información sobre supuestos e incertidumbres en la estimación al 31 de diciembre del 2025 y 2024, tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material a los importes en libros de activos y pasivos en el próximo año financiero, que se incluye en las siguientes notas:

- Nota 7 – Inversiones en instrumentos financieros: supuestos clave para determinar la pérdida esperada.

i. *Medición de los valores razonables*

Algunas de las políticas y revelaciones contables del Fondo requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

El Fondo cuenta con un marco de control establecido en relación con la medición de los valores razonables. Esto incluye un equipo de valoración que tiene la responsabilidad general por la supervisión de todas las mediciones significativas del valor razonable, incluyendo los valores razonables de Nivel 3, y que reporta directamente a la Gerencia General.

El equipo de valorización revisa regularmente los datos de entrada no observables significativos y los ajustes de valorización. Si se usa información de terceros, como cotizaciones de corredores o servicios de fijación de precios, para medir los valores razonables, el equipo de valoración evalúa la evidencia obtenida de los terceros para respaldar la conclusión de que esas valorizaciones satisfacen los requerimientos de las Normas, incluyendo el nivel dentro de la jerarquía del valor razonable, en el cual, deberían clasificarse esas valorizaciones.

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, el Fondo utiliza datos de mercado observables siempre que sea posible. Los valores razonables se clasifican en niveles distintos dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en los datos de entrada usados en las técnicas de valoración, como sigue:

- Nivel 1 - La determinación del valor razonable se basa en precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos.

(Continúa)

FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES PARA LOS MIEMBROS PERMANENTES DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS

Notas a los Estados Financieros

- Nivel 2 - Para la determinación del valor razonable se utilizan *inputs* diferentes a los precios cotizados que se incluyen en el nivel 1, que sean observables para el instrumento financiero, ya sea directa o indirectamente.
- Nivel 3 - Utilización de *inputs* para la determinación del valor razonable no basados en datos observables del mercado.

Si los datos de entrada usados para medir el valor razonable de un activo o pasivo se clasifican en niveles distintos de la jerarquía del valor, entonces la medición del valor se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de nivel más bajo que sea significativa para la medición total.

El Fondo reconoce las transferencias entre los niveles de la jerarquía del valor razonable al final del período sobre el que se informa durante el que ocurrió el cambio.

Las siguientes notas incluyen información adicional sobre los supuestos hechos al medir los valores razonables:

– Nota 19 – Valor razonable de los instrumentos financieros.

3) Resumen de las políticas contables materiales

Las políticas contables materiales utilizadas por el Instituto en la preparación de los estados financieros del Fondo se detallan a continuación:

a) Moneda y transacciones en moneda extranjera

Unidad monetaria

Los registros contables son llevados en colones costarricenses (₡) moneda de curso legal en la República de Costa Rica.

Transacciones en moneda extranjera

El Fondo registra sus transacciones en moneda extranjera, cualquier moneda diferente de la moneda funcional, al tipo de cambio vigente

(Continúa)

FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES PARA LOS MIEMBROS PERMANENTES DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS

Notas a los Estados Financieros

a la fecha de cada transacción. Al determinar la situación financiera y los resultados de sus operaciones, el Fondo valúa y ajusta sus activos y pasivos denominados en moneda extranjera al tipo de cambio de compra fijado por el Banco Central de Costa Rica, vigente a la fecha del estado de situación financiera.

Las diferencias cambiarias resultantes de la aplicación de estos procedimientos se reconocen en los resultados del año en que ocurren. Al 31 de diciembre del 2025 y 2024, el Fondo no tenía activos ni pasivos en dólares estadounidenses.

Al 31 de diciembre del 2025, las tasas de cambio para la compra y venta de dólares estadounidenses eran de ₡ 495,78 y ₡501,42 por US\$1,00; respectivamente (₡506,66 y 512,73 por US\$1,00 en el 2024).

Al 31 de diciembre del 2025, la tasa de cambio para las Unidades de Desarrollo fue de ₡1.006,175 (₡1.009,976 en el 2024).

b) Disponibilidades

Las disponibilidades incluyen depósitos a la vista en bancos. Estos activos financieros están valuados al valor razonable con cambios en resultados a la fecha del estado de situación financiera, sin deducir los costos de transacción en que se pueda incurrir en su disposición.

c) Instrumentos financieros

El Fondo reconocerá un activo o un pasivo financiero en su estado de situación financiera cuando, y solo cuando, se convierta en parte de las cláusulas contractuales del instrumento.

La valuación de los instrumentos financieros del Fondo se determina por medio del valor razonable o el costo amortizado, según se define a continuación:

Valor razonable:

El valor razonable de un instrumento financiero que es negociado en un mercado financiero organizado es determinado por referencia a precios cotizados en ese mercado financiero para negociaciones realizadas a la fecha del estado de situación financiera. Para aquellos

(Continúa)

FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES PARA LOS MIEMBROS PERMANENTES DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS

Notas a los Estados Financieros

instrumentos financieros para los que no existe un mercado financiero activo, el valor razonable es determinado utilizando técnicas de valuación. Tales técnicas incluyen transacciones de mercado recientes entre partes interesadas y debidamente informadas que actúen en condiciones de independencia mutua; referencias al valor razonable de otro instrumento financiero sustancialmente semejante; y el descuento de flujos de efectivo u otros modelos de valuación.

Costo amortizado:

El costo amortizado es calculado utilizando el método de la tasa de interés efectiva menos cualquier estimación por deterioro. El cálculo toma en consideración cualquier premio o descuento en la adquisición e incluye costos de la transacción, y honorarios que son parte integral de la tasa de interés efectiva.

Instrumentos financieros – Activos financieros

Los activos financieros se dividen en los que se miden al costo amortizado y aquellos que se miden a valor razonable. Sobre la base del modelo de negocio para gestionar los activos financieros y de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero, la entidad clasifica las inversiones propias o carteras mancomunadas en activos financieros de acuerdo con las siguientes categorías de valoración:

- a) Costo amortizado. Si una entidad, de acuerdo con su modelo de negocio y el marco regulatorio vigente, clasifica una parte de su cartera de inversiones en esta categoría, revelará:
 - i. el valor razonable de los activos financieros clasificados en esta categoría, en los estados financieros trimestrales y en el estado financiero anual auditado; y
 - ii. la ganancia o pérdida que tendría que haber sido reconocida en el resultado del periodo, para los estados financieros indicados en el acápite anterior.
- b) Valor razonable con cambios en otro resultado integral.

(Continúa)

FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES PARA LOS MIEMBROS PERMANENTES DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS

Notas a los Estados Financieros

- c) Valor razonable con cambios en resultados: En esta categoría se deben registrar las participaciones en fondos de inversión abiertos.

La clasificación de los activos financieros en el momento del reconocimiento inicial depende de las características de los activos financieros desde el punto de vista de los flujos de efectivo contractuales que son “únicamente pagos de principal e intereses (SPPI)” sobre el importe de principal pendiente, esta evaluación se conoce como la prueba SPPI y se realiza a nivel de instrumento y el modelo de negocio del Fondo para la gestión de los activos financieros se refiere a cómo administra sus activos financieros para generar flujos de efectivo.

El modelo de negocio determina si los flujos de efectivo se obtendrán del cobro de los flujos de efectivo contractuales, de la venta de los activos financieros o de ambos.

Evaluación del modelo de negocio

El Fondo realiza una evaluación del objetivo de un modelo de negocio en el que un activo se mantiene a nivel de cartera porque refleja mejor la forma en que se gestiona el negocio y se proporciona información a la Administración. La información considerada incluye:

- las políticas y objetivos establecidos para la cartera y el funcionamiento de esas políticas en la práctica;
- cómo se evalúa e informa el desempeño de la cartera a la Administración del Fondo;
- los riesgos que afectan el rendimiento del modelo de negocio (y los activos financieros que se mantienen dentro de ese modelo de negocio) y cómo se gestionan esos riesgos;
- cómo se compensa a los directivos del Fondo; y
- la frecuencia, el volumen y el momento de las ventas en períodos anteriores, las razones de tales ventas y sus expectativas sobre la actividad de ventas futuras.

Los activos financieros que se mantienen para negociar o administrar y cuyo rendimiento se evalúa sobre la base del valor razonable se miden a valor razonable con cambios en resultados porque no se

(Continúa)

FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES PARA LOS MIEMBROS PERMANENTES DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS

Notas a los Estados Financieros

retienen para cobrar flujos de efectivo contractuales ni para vender activos financieros.

Los instrumentos de patrimonio se miden al valor razonable con cambios en resultados, el Fondo puede elegir irrevocablemente registrar los cambios subsecuentes en el valor razonable como parte de los otros resultados integrales. Esta elección se debe hacer sobre una base de instrumento por instrumento.

Evaluación si los flujos de efectivo contractuales son únicamente pagos de capital e intereses

A los efectos de esta evaluación, el "principal" se define como el valor razonable del activo financiero en el reconocimiento inicial. 'Interés' se define como la contraprestación por el valor temporal del dinero y por el riesgo de crédito asociado con el monto principal pendiente durante un período particular y por otros riesgos y costos básicos de préstamos (por ejemplo, riesgo de liquidez y costos administrativos), así como margen de ganancia.

Al evaluar si los flujos de efectivo contractuales son únicamente pagos de capital e intereses, el Fondo considera los términos contractuales del instrumento financiero.

Esto incluye evaluar si el activo financiero contiene un término contractual que podría cambiar el momento o el monto de los flujos de efectivo contractuales de manera que no cumpla con esta condición. Al realizar la evaluación, el Fondo considera:

- eventos contingentes que cambiarían la cantidad y el momento de los flujos de efectivo;
- características de apalancamiento;
- prepago y extensión de los plazos;
- términos que limitan el reclamo del Fondo de flujos de efectivo de activos especificados; y
- características que modifican la consideración del valor del dinero en el tiempo.

(Continúa)

FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES PARA LOS MIEMBROS PERMANENTES DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS

Notas a los Estados Financieros

Medición posterior

A los efectos de su valoración posterior, los activos financieros se clasifican en cuatro categorías:

- Activos financieros a costo amortizado.
- Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado integral con reciclaje de las ganancias y pérdidas acumuladas.
- Activos financieros designados a valor razonable con cambios en otro resultado integral sin reciclaje de las ganancias y pérdidas acumuladas en su enajenación.
- Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

Un activo financiero es medido a costo amortizado y no a valor razonable con cambios en resultados si cumple con ambas de las siguientes condiciones:

- El activo es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos para obtener flujos de efectivo contractuales; y
- Los términos contractuales del activo financiero establecen fechas específicas para los flujos de efectivo derivados solamente de pagos de principal e intereses sobre el principal pendiente.

Un instrumento es medido a valor razonable con cambios en otros resultados integrales solo si cumple con ambas de las siguientes condiciones y no ha sido designado como valor razonable con cambios en resultados:

- El activo es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es logrado al cobrar flujos de efectivo contractuales y al vender estos activos financieros; y
- Los términos contractuales del activo financiero establecen fechas específicas para los flujos de efectivo derivados solamente de pagos de principal e intereses sobre el principal pendiente.

Para los instrumentos medidos al valor razonable con cambios en resultados, se incluyen los activos financieros mantenidos para negociar, los activos financieros designados en su reconocimiento

(Continúa)

FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES PARA LOS MIEMBROS PERMANENTES DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS

Notas a los Estados Financieros

inicial a valor razonable con cambios en resultados o los activos financieros que obligatoriamente requieren ser valorados a valor razonable. Los activos financieros se clasifican como mantenidos para negociar si se adquieren con el propósito de ser vendidos o recomprados en un futuro cercano.

Los activos financieros con flujos de efectivo que no son únicamente pagos de principal e intereses se clasifican y estiman a valor razonable con cambios en resultados, independientemente del modelo de negocio. A pesar de los criterios para que los instrumentos de deuda se clasifiquen para el costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral, como se ha descrito anteriormente, los instrumentos de deuda pueden ser estimados al valor razonable con cambios en resultados si al hacerlo se elimina o se reduce significativamente un desajuste contable. Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se registran en el estado de situación financiera a valor razonable y los cambios netos en el valor razonable se reconocen en el estado de resultados.

Baja de activos financieros

Un activo financiero se da de baja inicialmente cuando:

- Han expirado los derechos a recibir los flujos de efectivo del activo, o
- El Fondo ha transferido los derechos a recibir los flujos de efectivo del activo o ha asumido la obligación de pagar la totalidad de los flujos de efectivo recibidos sin dilación a un tercero bajo un acuerdo de transferencia; y el Fondo (a) ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, o (b) no ha transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, pero ha transferido el control de este.

Cuando el Fondo ha transferido los derechos a recibir los flujos de efectivo de un activo o ha asumido la obligación de transferirlos, evalúa si ha retenido los riesgos y beneficios de la propiedad y en qué medida los ha retenido. Cuando no ha transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo ni tampoco ha transferido el control de este, el Fondo sigue reconociendo el activo transferido sobre la base de su implicación continuada en el mismo. En este

(Continúa)

FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES PARA LOS MIEMBROS PERMANENTES DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS

Notas a los Estados Financieros

caso, el Fondo también reconoce el pasivo asociado. El activo transferido y el pasivo asociado se valoran de acuerdo con un criterio que refleje los derechos y obligaciones que el Fondo ha retenido.

Deterioro de activos financieros

El Fondo evalúa el deterioro de activos financieros mediante un modelo de pérdida crediticia esperada (PCE). Este modelo requiere que se aplique juicio considerable con respecto a cómo los cambios en los factores económicos afectan la PCE, lo que se determina sobre una base promedio ponderada.

El Fondo reconoce una estimación para pérdidas crediticias esperadas sobre activos financieros registrados al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral y mide la corrección de valor por pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo si el riesgo crediticio de ese instrumento financiero se ha incrementado de forma significativa desde su reconocimiento inicial. Al respecto, si a la fecha del estado de situación financiera el riesgo crediticio del instrumento financiero no se ha incrementado de forma significativa desde su reconocimiento inicial, el Fondo mide la corrección del valor por pérdidas para ese instrumento financiero a un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas en los próximos 12 meses.

El Fondo reconoce una estimación por deterioro de activos financieros medidos a costo amortizado y a valor razonable con cambios en otros resultados integrales en un monto igual a una pérdida crediticia esperada en un período de doce meses posteriores a la fecha de corte de los estados financieros o durante la vida remanente del instrumento financiero. La pérdida esperada en la vida remanente del instrumento financiero son las pérdidas esperadas que resultan de todos los posibles eventos de incumplimiento sobre la vida esperada, mientras que las pérdidas esperadas en el período de doce meses son la porción de pérdidas esperadas que resultan de los eventos de incumplimiento que son posibles dentro de los doce meses después de la fecha de reporte.

Las estimaciones para pérdidas se reconocen en un monto igual a la PCE durante el tiempo de vida esperada del activo, excepto en los siguientes casos, en los cuales el monto reconocido equivale a la PCE de 12 meses subsiguientes a la fecha de medición:

(Continúa)

FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES PARA LOS MIEMBROS PERMANENTES DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS

Notas a los Estados Financieros

- Inversiones en instrumentos de deuda que se determina que tienen riesgo de crédito bajo, a la fecha de reporte.

Los requerimientos de deterioro son complejos y requieren juicios, estimados y suposiciones significativas de la gerencia particularmente en las siguientes áreas:

- Evaluar si el riesgo de crédito ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial e;
- Incorporar información prospectiva en la medición de las pérdidas crediticias esperadas.

Para satisfacer estos requerimientos, el modelo está diseñado para calcular la pérdida crediticia esperada a un año (PCE12m o “12 month Expected Losses”), la pérdida crediticia esperada para la vida del instrumento (PCEV o “Lifetime Expected Losses”) y de definir criterios para la asignación de posiciones individuales a los *stages* respectivos.

Los parámetros utilizados para la medición de *stages* o etapas son los siguientes:

Criterios cualitativos para un incremento significativo de riesgo

Para establecer elementos cualitativos de incremento en el riesgo de una operación, se definen distintos elementos que a juicio de la Administración pudieran motivar un incremento significativo del riesgo. Entre los más utilizados se encuentran:

- Mantenerse en un Watch list por un tiempo significativo
- Cambios de calificación (o de rating / scoring) a unos de mayor riesgo
- Cambios en comportamiento de pagos del emisor
- Posibilidad de bancarrota
- Cambios en el cronograma de pagos
- Comportamiento negativo del país, mercado o industria.
- Cambios importantes que afecten el entorno de negocio, la tecnología o precios de mercado.

Es decir, los elementos que a juicio de la Administración pudieran generar un incremento significativo del riesgo, podrán ser utilizados proactivamente para indicar cambios en los *stages*. Para las

(Continúa)

FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES PARA LOS MIEMBROS PERMANENTES DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS

Notas a los Estados Financieros

estimaciones se ha definido el cambio de las calificaciones de riesgo entre su fecha de compra y su valor actual a la fecha reporte para la definición de incremento significativo e inclusive el punto de default.

Estimación de la pérdida esperada

La estimación de la pérdida esperada está definida de la siguiente manera:

Pérdida esperada

= Probabilidad de incumplimiento

× Exposición dado el incumplimiento

× Pérdida dado el incumplimiento × Valor del dinero en el tiempo

Cada indicador general se define de la siguiente manera:

- Probabilidad de incumplimiento

La PI (en inglés, *PD: Probability of Default*) es una estimación de eventos de incumplimiento en un período de tiempo. El Fondo obtiene la información de la probabilidad de incumplimiento a través de diferentes herramientas y metodologías.

- Exposición dado el incumplimiento

Corresponde al monto de la exposición que se tiene en una fecha reporte dada. Para una definición práctica, es el monto facial de la inversión o instrumento financiero que se está analizando.

- Pérdida dado el incumplimiento

La pérdida en el momento del incumplimiento (PDI) (en inglés, *LGD: Loss Given Default*), representa la parte de la exposición que no se recupera cuando el emisor entra en incumplimiento. Está afectada por el tipo de instrumento, las garantías, el apalancamiento del emisor antes del incumplimiento, entre otros.

- Valor del dinero en el tiempo

El efecto de evaluar flujos futuros como menciona la norma mediante el uso de las tasas efectivas al momento de la compra u origen del activo.

(Continúa)

FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES PARA LOS MIEMBROS PERMANENTES DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS

Notas a los Estados Financieros

Instrumentos financieros – Pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican para la fecha de su reconocimiento inicial, según corresponda, como pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados. Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable y para las cuentas por pagar se netean los costos de transacción directamente atribuibles.

El Fondo clasificará todos los pasivos financieros como medidos posteriormente al costo amortizado excepto en el caso de:

Los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados. Estos pasivos, incluyendo los derivados que son pasivos, se medirán con posterioridad al valor razonable.

Medición posterior

Los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados incluyen los pasivos financieros mantenidos para negociar y los pasivos financieros designados en su reconocimiento inicial a valor razonable con cambios en resultados.

Baja de pasivos financieros

Un pasivo financiero se da de baja cuando la obligación se extingue, cancela o vence. Cuando un pasivo financiero existente se reemplaza por otro del mismo prestamista en condiciones sustancialmente diferentes, o cuando las condiciones de un pasivo existente son sustancialmente modificadas, dicho intercambio o modificación se tratan como una baja del pasivo original y el reconocimiento de la nueva obligación. La diferencia en los valores en libros respectivos se reconoce en el estado de resultados.

Compensación de instrumentos financieros

Los activos y los pasivos financieros se compensan y el importe neto se informa en el estado de situación financiera si existe un derecho legal actualmente exigible para compensar los importes reconocidos y existe la intención de liquidar en términos netos, realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente.

(Continúa)

FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES PARA LOS MIEMBROS PERMANENTES DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS

Notas a los Estados Financieros

Reclasificación de activos y pasivos financieros

El Fondo reclasifica un activo financiero cuando, y solo cuando, cambie su modelo de negocio para la gestión de los activos financieros.

El Fondo no reclasificará pasivo financiero alguno.

Los siguientes cambios en las circunstancias no son reclasificaciones por el Fondo:

- una partida que fuera anteriormente designada como un instrumento de cobertura eficaz, en una cobertura de flujos de efectivo o una cobertura de inversión neta que haya dejado de cumplir los requisitos para ser considerada como tal;
- una partida que haya pasado a ser un instrumento de cobertura designado y eficaz en una cobertura de flujos de efectivo o una cobertura de inversión neta; y
- cambios en la medición.

d) Valuaciones actuariales

La normativa vigente requiere la valoración actuarial periódica del Fondo, al menos una vez al año para determinar si la provisión para pensiones en curso de pago y reserva en formación, están en condiciones de cubrir sus compromisos futuros. El último estudio actuarial fue realizado con corte al 31 de diciembre del 2023 por parte de un actuario interno del Instituto. Esta evaluación es conforme a lo requerido por la normativa aplicable.

En oficio SP-A-246-2021 (29/06/2021) la Superintendencia emitió un acuerdo, en relación con la valuación actuarial, exime al Fondo de la aplicación del artículo 8 del Reglamento de Actuarial, en cuanto establece la obligatoriedad de realizar una valuación actuarial del Fondo cada año para que, en su lugar, se realice cada tres años, la primera con corte al año 2023 y, la segunda con corte al 2026, y así sucesivamente.

Para la realización de la valuación actuarial, se considera el Reglamento Actuarial con vigencia 01 enero de 2017, corresponde en esta valuación la comparación de dos métodos de cálculo que serían

(Continúa)

FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES PARA LOS MIEMBROS PERMANENTES DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS

Notas a los Estados Financieros

beneficios devengados, y el enfoque de población cerrada (utilizado en las valuaciones de años anteriores).

La primera auditoría actuarial externa deberá realizarse con corte al año 2026 y, de no entregarse dentro de los plazos requeridos, esta disposición de exención de normas quedará sin efecto alguno de pleno derecho, debiendo el Fondo cumplir, plenamente, con las disposiciones establecidas en el *Reglamento Actuarial*.

e) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos son reconocidos cuando se devengan y cuando se incurren. A partir del 2007 las erogaciones realizadas para cubrir los aportes que el Fondo debe hacer a la SUPEN por sus funciones de fiscalización y regulación se financian directamente con los recursos destinados por el Instituto a los pensionados.

Los ingresos por intereses se calculan utilizando el método del interés efectivo. Este se calcula aplicando la tasa de interés efectiva al importe en libros bruto de un activo financiero, excepto para:

- activos financieros comprados u originados con deterioro de valor crediticio. Para estos activos financieros, la entidad aplicará la tasa de interés efectiva ajustada por calidad crediticia al costo amortizado del activo financiero desde el reconocimiento inicial.
- activos financieros que no son activos financieros con deterioro de valor crediticio comprados u originados pero que posteriormente se han convertido en activos financieros con deterioro de valor crediticio. Para estos activos financieros, el Fondo aplicará la tasa de interés efectiva al costo amortizado del activo financiero en los periodos de presentación posteriores.

El Fondo es administrado como parte de las operaciones normales del Instituto, quien sufraga todos los gastos que demanda su administración (Art.4 del Reglamento).

f) Beneficios de pensionados

Hasta el año 2012 el Fondo como mecanismo de pago de beneficios realizaba la contratación de rentas vitalicias con el Instituto Nacional de Seguros.

(Continúa)

FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES PARA LOS MIEMBROS PERMANENTES DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS

Notas a los Estados Financieros

- A partir del año 2013, el Fondo constituyó una provisión de pensiones en curso de pago, con el fin de hacerle frente a los pagos de los beneficiarios. Esta provisión fue conformada por el adelanto de los aportes y la realización de aportes extraordinarios por parte del Instituto.
- Aportes al Fondo - Las contribuciones realizadas por los afiliados, por el Instituto y los intereses ganados, deben contabilizarse separadamente.

g) Liquidación de resultados

Los resultados del Fondo son determinados sobre una base mensual y son liquidados al final de cada mes. Para la presentación de los estados financieros los resultados se presentan sobre la base anual.

4) Normas emitidas aún no vigentes

Una serie de nuevas normas contables son efectivas para los períodos anuales de presentación de informes que comienzan después del 1 de enero de 2024 y se permite su aplicación anticipada. Sin embargo, la Compañía no ha adoptado anticipadamente las siguientes normas contables nuevas o modificadas al preparar estos estados financieros.

A. *NIIF 18 Presentación y revelación en estados financieros*

La NIIF 18 reemplazará la NIC 1 Presentación de estados financieros y se aplica a los períodos anuales de presentación de informes que comiencen a partir del 1 de enero de 2027. La nueva norma introduce los siguientes nuevos requisitos clave:

- Se requiere que las entidades clasifiquen todos los ingresos y gastos en cinco categorías en el estado de resultados, a saber, las categorías de operación, inversión, financiamiento, operaciones discontinuadas e impuesto sobre la renta. Las entidades también deben presentar un subtotal de ganancias operativas recién definido. El resultado neto de las entidades no cambiará.
- Las medidas de desempeño definidas por la gerencia se divulgan en una sola nota en los estados financieros.
- Se proporciona orientación mejorada sobre cómo agrupar la información en los estados financieros.

(Continúa)

FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES PARA LOS MIEMBROS PERMANENTES DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS

Notas a los Estados Financieros

Además, todas las entidades deben utilizar el subtotal de la utilidad operativa como punto de partida para el estado de flujos de efectivo al presentar los flujos de efectivo operativos según el método indirecto.

La Compañía aún está en proceso de evaluar el impacto de la nueva norma, particularmente con respecto a la estructura del estado de resultados, el estado de flujos de efectivo y las revelaciones adicionales requeridas para las medidas de desempeño definidas por la gerencia. La Compañía también está evaluando el impacto en la forma en que se agrupa la información en los estados financieros, incluso para las partidas actualmente etiquetadas como “otros”.

B. Otras normas contables

No se espera que las siguientes normas contables nuevas y modificadas tengan un impacto significativo en los estados financieros de la Compañía:

- Falta de intercambiabilidad (modificaciones a la NIC 21)
- Clasificación y medición de instrumentos financieros (modificaciones a NIIF 9)

5) Activos sujetos a restricciones

Al 31 de diciembre del 2025 y 2024, el Fondo no tiene registrado activos restringidos.

6) Efectivo

El efectivo depositado en cuentas bancarias devenga un interés basado en las tasas diarias determinadas por los bancos correspondientes.

7) Inversiones en instrumentos financieros

De acuerdo con los parámetros establecidos en el Reglamento de Gestión de Activos que empezó a regir en diciembre 2018, se aplicaron los siguientes porcentajes en las inversiones del Fondo, tanto para el año 2025 como para el 2024:

(Continúa)

**FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES PARA LOS MIEMBROS
PERMANENTES DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS**

Notas a los Estados Financieros

Parámetros por sector	% máximo
Sector público (Gobierno y BCCR)	60
Resto del sector público	20
Deuda individual	10
Recompras	05
Fondos de inversión	05
Mercado extranjero	25
Emisores	10

(Continúa)

FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES PARA LOS MIEMBROS PERMANENTES DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS

Notas a los Estados Financieros

A continuación, se presenta la conformación del portafolio de inversiones al 31 de diciembre del 2025:

Instrumento	Emisor	Sector	Fecha compra	Fecha vencimiento	Tasa nominal	Valor razonable	Al costo amortizado	Ajuste de valuación
TP	G	Gobierno	13/5/2021	24/6/2026	7,82%	356.417.306	352.152.347	4.264.959
TP	G	Gobierno	18/5/2021	30/9/2026	9,66%	259.909.718	254.791.212	5.118.506
TP	G	Gobierno	5/10/2021	24/6/2026	7,82%	738.292.991	734.872.560	3.420.431
TP	G	Gobierno	25/5/2023	24/2/2027	9,86%	337.929.145	328.559.728	9.369.417
TP	G	Gobierno	17/8/2023	26/9/2029	10,58%	29.050.411	27.630.480	1.419.931
TP	G	Gobierno	9/11/2023	26/9/2029	10,58%	249.833.537	238.342.566	11.490.971
TP	G	Gobierno	28/11/2023	26/9/2029	10,58%	84.246.193	80.358.258	3.887.935
TP	G	Gobierno	21/3/2024	26/9/2029	10,58%	581.008.225	564.414.170	16.594.055
TP	G	Gobierno	10/4/2024	19/6/2030	10,35%	1.168.260.360	1.147.108.469	21.151.891
TP	G	Gobierno	10/4/2024	19/6/2030	10,35%	584.130.180	573.554.235	10.575.945
TP	G	Gobierno	25/4/2024	19/6/2030	10,35%	439.265.895	432.206.285	7.059.610
TP	G	Gobierno	13/5/2024	25/9/2030	6,12%	502.984.775	499.693.639	3.291.136
TP	G	Gobierno	15/5/2024	25/8/2032	8,33%	255.323.596	253.094.360	2.229.236
TP	G	Gobierno	5/7/2024	26/9/2029	10,58%	570.840.581	559.410.246	11.430.335
TP	G	Gobierno	8/7/2024	19/6/2030	10,35%	116.826.036	115.484.651	1.341.385
TP	G	Gobierno	8/7/2024	19/6/2030	10,35%	21.028.686	20.787.237	241.449
TP	G	Gobierno	24/7/2024	30/9/2026	9,66%	519.819.435	514.896.221	4.923.214
TP	G	Gobierno	13/8/2024	24/2/2027	9,86%	695.922.834	689.060.458	6.862.376
TP	G	Gobierno	4/9/2024	19/6/2030	10,35%	140.191.243	138.069.181	2.122.062
TP	G	Gobierno	4/9/2024	26/9/2029	10,58%	130.145.843	127.427.830	2.718.013
TP	G	Gobierno	19/9/2024	24/9/2031	9,20%	392.088.542	386.495.246	5.593.296
TP	G	Gobierno	14/10/2024	19/6/2030	10,35%	496.510.653	490.817.924	5.692.729
TP	G	Gobierno	6/11/2024	26/9/2029	10,58%	1.162.016.450	1.143.698.549	18.317.901
TP	G	Gobierno	21/11/2024	26/9/2029	10,58%	1.153.359.427	1.136.338.071	17.021.356
TP	G	Gobierno	10/1/2025	26/9/2029	10,58%	348.604.935	344.134.898	4.470.037

(Continúa)

FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES PARA LOS MIEMBROS PERMANENTES DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS

Notas a los Estados Financieros

Instrumento	Emisor	Sector	Compra	Vencimiento	Tasa nominal	Valor razonable	Al costo amortizado	Ajuste de valuación
TP	G	Gobierno	22/1/2025	23/8/2028	8,16%	659.301.568	654.984.969	4.316.599
TP	G	Gobierno	28/3/2025	27/8/2031	5,95%	795.226.512	794.325.988	900.524
TP	G	Gobierno	3/4/2025	26/9/2029	10,58%	116.201.645	114.488.107	1.713.538
TP	G	Gobierno	29/4/2025	30/9/2026	9,66%	379.468.188	377.657.666	1.810.522
TP	G	Gobierno	18/6/2025	22/10/2031	5,95%	502.570.331	502.468.042	102.289
TP	G	Gobierno	20/6/2025	26/3/2031	6,29%	394.599.601	393.882.929	716.672
TP	G	Gobierno	25/6/2025	22/10/2031	5,95%	991.262.980	990.848.922	414.058
TP	G	Gobierno	25/6/2025	19/10/2033	6,12%	999.795.380	983.317.451	16.477.929
TP	G	Gobierno	25/6/2025	27/7/2033	6,12%	1.005.998.100	983.918.836	22.079.264
TP	G	Gobierno	22/7/2025	22/10/2031	5,95%	275.571.108	275.502.224	68.884
TP	G	Gobierno	21/8/2025	19/6/2030	10,35%	1.232.689.919	1.235.815.689	(3.125.770)
TP	G	Gobierno	29/9/2025	22/10/2031	5,95%	495.631.490	495.317.530	313.960
TP	G	Gobierno	29/9/2025	24/4/2030	5,44%	186.188.140	186.054.044	134.096
TP	G	Gobierno	29/9/2025	21/3/2035	11,27%	294.979.005	295.283.977	(304.972)
TP	G	Gobierno	9/10/2025	19/10/2033	6,12%	399.918.152	390.944.732	8.973.420
TP	G	Gobierno	14/11/2025	26/3/2031	6,29%	1.011.793.850	1.011.734.603	59.247
TP	G	Gobierno	14/11/2025	28/1/2026	7,82%	1.003.002.640	1.003.087.837	(85.197)
TP	G	Gobierno	12/12/2025	2/2/2026	4,20%	164.762.097	164.762.097	-
bem	BCCR	Gobierno	27/9/2023	20/9/2028	7,65%	2.896.850.000	2.805.430.163	91.419.837
bem	BCCR	Gobierno	25/4/2025	21/2/2029	6,38%	1.969.304.356	1.970.194.099	(889.743)
bem	BCCR	Gobierno	24/9/2025	20/9/2028	7,65%	2.011.994.000	2.003.683.858	8.310.142
bem	BCCR	Gobierno	22/10/2025	21/2/2029	6,38%	485.932.244	483.618.831	2.313.413
tptba	G	Gobierno	18/11/2025	6/1/2026	4,25%	77.535.449	77.535.449	-
						<u>¢ 29.684.583.752</u>	<u>29.348.256.864</u>	<u>336.326.888</u>
cdp	BNCR	Banco Estatal	30/5/2025	29/5/2026	4,73%	751.669.493	750.373.958	1.295.535
cdp	BNCR	Banco Estatal	20/6/2025	19/6/2026	4,95%	1.003.390.430	1.000.498.611	2.891.819
cdp	BNCR	Banco Estatal	18/12/2025	18/12/2026	4,95%	300.199.365	300.150.000	49.365
						<u>¢ 2.055.259.288</u>	<u>2.051.022.569</u>	<u>4.236.719</u>

(Continúa)

FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES PARA LOS MIEMBROS PERMANENTES DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS

Notas a los Estados Financieros

Instrumento	Emisor	Sector	Compra	Vencimiento	Tasa nominal	Valor razonable	Al costo amortizado	Ajuste de valuación
bpc10	BPDC	Banco creado por Ley Especial	13/01/2022	25/06/2026	10,75%	361.047.715	356.332.092	4.715.623
b232c	BPDC	Banco creado por Ley Especial	17/03/2023	02/03/2026	10,01%	505.273.945	502.883.158	2.390.787
ci	CAFSA	Privado	21/3/2025	20/3/2026	7,00%	401.353.120	400.199.444	1.153.676
ci	BSJ	Privado	27/8/2025	27/8/2026	5,00%	300.544.449	300.150.000	394.449
ci	BSJ	Privado	12/11/2025	12/11/2026	5,00%	550.371.646	550.275.000	96.646
ci	BPROM	Privado	25/4/2025	24/4/2026	4,80%	300.525.858	300.149.583	376.275
ci	BPROM	Privado	5/12/2025	4/12/2026	5,00%	300.153.627	300.149.583	4.044
bc24w	BCT	Privado	16/9/2024	16/3/2026	5,00%	1.002.302.530	1.000.500.000	1.802.530
bc24x	BCT	Privado	15/10/2024	15/4/2026	5,05%	1.504.561.245	1.500.750.000	3.811.245
bsjeg	BSJ	Privado	26/6/2025	16/8/2027	10,15%	968.407.884	968.341.227	66.657
bsjeu	BSJ	Privado	19/8/2025	19/8/2030	6,00%	249.856.362	250.125.000	(268.638)
bsjet	BSJ	Privado	30/10/2025	30/1/2030	5,85%	992.827.020	998.584.669	(5.757.649)
						\$ 6.570.903.741	6.569.224.506	1.679.235
cph	MADAP	Vivienda Privado	10/04/2025	10/04/2026	4,75%	501.019.625	500.250.000	769.625
bm15b	MADAP	Vivienda Privado	18/11/2024	18/11/2026	5,50%	1.504.133.400	1.500.750.000	3.383.400
						\$ 2.005.153.025	2.001.000.000	4.153.025
bcfa1	CAFO	Supranacional	20/7/2023	20/7/2028	7,08%	1.560.233.595	1.501.737.819	58.495.776
bci30	BCIE	Supranacional	6/11/2023	6/11/2030	7,11%	2.076.689.500	2.002.301.154	74.388.346
bcbl	CAFO	Supranacional	22/4/2024	22/4/2032	6,35%	2.759.833.505	2.751.375.000	8.458.505
bci03	BCIE	Supranacional	9/8/2024	9/8/2033	6,34%	1.011.230.430	1.000.500.000	10.730.430
bc11	BCIE	Supranacional	21/11/2024	21/11/2029	5,86%	1.506.953.910	1.500.750.000	6.203.910
bcc1	CAFO	Supranacional	27/2/2025	27/2/2032	6,18%	498.810.860	500.250.000	(1.439.140)
bc12s	BCIE	Supranacional	24/9/2025	22/7/2035	7,58%	209.979.660	207.884.067	2.095.593
						\$ 9.623.731.460	9.464.798.040	158.933.420
						\$ 50.805.952.926	50.293.517.229	512.435.697

(Continúa)

FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES PARA LOS MIEMBROS PERMANENTES DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS

Notas a los Estados Financieros

A continuación, se presenta la conformación del portafolio de inversiones al 31 de diciembre del 2024:

Instrumento	Emisor	Sector	Compra	Vencimiento	Tasa nominal	Valor razonable	Al costo amortizado	Ajuste de valuación
tp	G	Gobierno	27/1/2021	26/2/2025	9,52%	21.182.040	21.084.186	97.854
tp	G	Gobierno	13/5/2021	24/6/2026	7,82%	365.190.000	356.251.297	8.938.703
tp	G	Gobierno	18/5/2021	26/2/2025	9,52%	155.334.957	154.918.600	416.357
tp	G	Gobierno	18/5/2021	30/9/2026	9,66%	269.054.505	261.127.731	7.926.774
tp	G	Gobierno	5/10/2021	24/6/2026	7,82%	756.465.000	754.846.543	1.618.457
tp	G	Gobierno	5/10/2021	24/2/2027	9,86%	2.193.027.740	2.171.161.487	21.866.253
tp	G	Gobierno	7/10/2021	25/6/2025	9,20%	1.227.520.836	1.225.551.938	1.968.898
tp	G	Gobierno	23/11/2021	24/9/2025	10,35%	2.967.353.367	2.958.557.921	8.795.446
tp	G	Gobierno	25/1/2022	25/6/2025	9,20%	2.864.215.284	2.863.087.936	1.127.348
tp	G	Gobierno	27/1/2022	26/2/2025	9,52%	145.248.271	145.146.962	101.309
tp	G	Gobierno	25/5/2023	24/2/2027	9,86%	350.884.438	336.026.394	14.858.044
tp	G	Gobierno	10/7/2023	24/9/2025	10,35%	468.529.479	460.284.942	8.244.537
tp	G	Gobierno	28/7/2023	23/8/2028	8,16%	436.309.664	412.943.715	23.365.949
tp	G	Gobierno	17/8/2023	26/9/2029	10,58%	29.708.716	28.375.192	1.333.524
tp	G	Gobierno	17/8/2023	26/9/2029	10,58%	564.465.599	539.128.652	25.336.947
tp	G	Gobierno	23/8/2023	19/6/2030	10,35%	329.984.789	314.258.332	15.726.457
tp	G	Gobierno	29/9/2023	26/9/2029	10,58%	445.630.736	427.182.374	18.448.362
tp	G	Gobierno	9/11/2023	26/9/2029	10,58%	255.494.955	244.965.765	10.529.190
tp	G	Gobierno	28/11/2023	26/9/2029	10,58%	86.155.276	82.587.666	3.567.610
tp	G	Gobierno	11/1/2024	26/9/2029	10,58%	1.188.348.630	1.153.629.800	34.718.830
tp	G	Gobierno	21/3/2024	26/9/2029	10,58%	594.174.315	582.910.638	11.263.677
tp	G	Gobierno	10/4/2024	19/6/2030	10,35%	1.195.597.060	1.182.717.047	12.880.013
tp	G	Gobierno	10/4/2024	19/6/2030	10,35%	597.798.530	591.358.523	6.440.007
tp	G	Gobierno	25/4/2024	19/6/2030	10,35%	449.544.495	445.828.938	3.715.557
tp	G	Gobierno	13/5/2024	25/9/2030	6,12%	503.232.650	499.575.895	3.656.755
tp	G	Gobierno	15/5/2024	25/8/2032	8,33%	256.763.237	256.881.639	(118.402)
tp	G	Gobierno	5/7/2024	26/9/2029	10,58%	583.776.264	579.097.900	4.678.364

(Continúa)

FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES PARA LOS MIEMBROS PERMANENTES DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS

Notas a los Estados Financieros

Instrumento	Emisor	Sector	Compra	Vencimiento	Tasa nominal	Valor razonable	Al costo amortizado	Ajuste de valuación
tp	G	Gobierno	8/7/2024	19/6/2030	10,35%	119.559.706	119.249.113	310.593
tp	G	Gobierno	8/7/2024	19/6/2030	10,35%	21.520.747	21.464.840	55.907
tp	G	Gobierno	24/7/2024	30/9/2026	9,66%	538.109.010	535.051.983	3.057.027
tp	G	Gobierno	13/8/2024	24/2/2027	9,86%	722.602.640	715.955.655	6.646.985
tp	G	Gobierno	4/9/2024	19/6/2030	10,35%	143.471.647	142.451.640	1.020.007
tp	G	Gobierno	4/9/2024	26/9/2029	10,58%	133.095.047	131.881.313	1.213.734
tp	G	Gobierno	19/9/2024	24/9/2031	9,20%	395.773.124	395.191.555	581.569
tp	G	Gobierno	14/10/2024	19/6/2030	10,35%	508.128.751	506.818.067	1.310.684
tp	G	Gobierno	6/11/2024	26/9/2029	10,58%	1.188.348.630	1.185.327.634	3.020.996
tp	G	Gobierno	21/11/2024	26/9/2029	10,58%	1.179.495.433	1.178.020.392	1.475.041
tp	G	Gobierno	21/11/2024	10/1/2025	4,50%	102.902.684	102.902.684	-
tp	G	Gobierno	25/11/2024	6/1/2025	4,46%	300.916.443	300.916.443	-
tp	G	Gobierno	26/11/2024	9/1/2025	4,46%	292.630.509	292.630.509	-
tp	G	Gobierno	2/12/2024	3/2/2025	4,42%	156.600.390	156.600.390	-
bem	BCCR	Gobierno	27/9/2023	20/9/2028	7,65%	2.954.770.060	2.825.967.899	128.802.161
bem	BCCR	Gobierno	10/4/2024	23/4/2025	9,35%	1.016.000.000	1.013.585.618	2.414.382
bem	BCCR	Gobierno	10/4/2024	23/4/2025	9,35%	1.016.000.000	1.013.585.618	2.414.382
bem	BCCR	Gobierno	7/5/2024	22/10/2025	9,35%	519.199.420	516.762.843	2.436.577
						₡ 30.610.115.074	30.203.852.209	406.262.865
cdp	BNCR	Banco Estatal	12/11/2024	12/11/2025	4,73%	501.184.945	500.250.000	934.945
						₡ 501.184.945	500.250.000	934.945
bpc10	BPDC	Banco creado por Ley Especial	13/1/2022	25/6/2026	10,75%	378.196.336	369.330.900	8.865.436
b232c	BPDC	Banco creado por Ley Especial	17/3/2023	2/3/2026	10,24%	529.029.920	518.701.386	10.328.534
						₡ 907.226.256	888.032.286	19.193.970
ci	CAFSA	Privado	22/3/2024	21/3/2025	7,25%	401.143.500	400.199.444	944.056
ci	CAFSA	Privado	31/5/2024	30/5/2025	6,50%	1.003.780.300	1.000.500.000	3.280.300
ci	CAFSA	Privado	21/6/2024	20/6/2025	6,25%	401.643.200	400.199.444	1.443.756
ci	BSJ	Privado	6/12/2024	5/12/2025	4,60%	199.927.694	200.099.722	(172.028)

(Continúa)

FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES PARA LOS MIEMBROS PERMANENTES DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS

Notas a los Estados Financieros

Instrumento	Emisor	Sector	Compra	Vencimiento	Tasa nominal	Valor razonable	Al costo amortizado	Ajuste de valuación
ci	BSJ	Privado	18/12/2024	18/12/2025	4,60%	299.479.134	300.150.000	(670.866)
ci	BPROM	Privado	26/4/2024	25/4/2025	5,00%	300.781.431	300.149.583	631.848
bsjdk	BSJ	Privado	29/6/2023	30/10/2025	6,85%	1.269.549.200	1.254.046.617	15.502.583
bc24w	BCT	Privado	16/9/2024	16/3/2026	5,00%	1.001.313.240	1.000.500.000	813.240
bc24x	BCT	Privado	15/10/2024	15/4/2026	5,05%	1.501.710.645	1.500.750.000	960.645
						\$ 6.379.328.344	6.356.594.810	22.733.534
cph	MADAP	Vivienda Privado	3/4/2024	3/4/2025	5,00%	498.557.250	500.250.000	(1.692.750)
cph	MADAP	Vivienda Privado	21/6/2024	20/6/2025	4,85%	993.029.120	1.000.498.612	(7.469.492)
bmq02	MUCAP	Vivienda Privado	1/4/2022	1/4/2025	4,70%	243.830.036	242.780.632	1.049.404
bm15b	MADAP	Vivienda Privado	18/11/2024	18/11/2026	5,50%	1.497.197.760	1.500.750.000	(3.552.240)
						\$ 3.232.614.166	3.244.279.244	(11.665.078)
bcfa1	CAFO	Supranacional	20/7/2023	20/7/2028	7,08%	1.568.232.705	1.502.124.955	66.107.750
bci30	BCIE	Supranacional	6/11/2023	6/11/2030	7,11%	2.092.169.528	2.004.848.177	87.321.351
bcb1	CAFO	Supranacional	22/4/2024	22/4/2032	6,35%	2.771.668.460	2.751.375.000	20.293.460
bci03	BCIE	Supranacional	9/8/2024	9/8/2033	6,34%	998.191.270	1.000.500.000	(2.308.730)
bc11	BCIE	Supranacional	21/11/2024	21/11/2029	5,86%	1.500.728.070	1.500.750.000	(21.930)
						\$ 8.930.990.033	8.759.598.132	171.391.901
						\$ 50.561.458.818	49.952.606.681	608.852.137

(Continúa)

FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES PARA LOS MIEMBROS
PERMANENTES DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS

Notas a los Estados Financieros

Las pérdidas esperadas relacionadas con los instrumentos de deuda a costo amortizado se detallan a continuación:

		2025		
		PCE 12 meses	PCE vida esperada sin deterioro	Total
Pérdidas esperadas al 01 de enero 2025	\$	23.025.556	-	23.025.556
Gastos de estimación – remediación		-	(15.190.754)	(15.190.754)
Gastos de estimación – origen		8.442.018	-	8.442.018
Pérdidas crediticias esperadas al 31 de diciembre 2025				\$ 16.276.820
		2024		
		PCE 12 meses	PCE vida esperada sin deterioro	Total
Pérdidas esperadas al 01 de enero 2024	\$	153.301.788	-	153.301.788
Gastos de estimación – remediación		-	(190.021.665)	(190.021.665)
Gastos de estimación – origen		59.745.433	-	59.745.433
Pérdidas crediticias esperadas al 31 de diciembre 2024				\$ 23.025.556

Las pérdidas esperadas relacionadas con los instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otros resultados integrales se detallan a continuación:

(Continúa)

FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES PARA LOS MIEMBROS
PERMANENTES DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS

Notas a los Estados Financieros

	2025		
	PCE 12 meses	PCE vida esperada sin deterioro	Total
Pérdidas esperadas al 01 de enero 2025	₡ 24.665.764	-	24.665.764
Gastos de estimación - remediación	-	(9.365.814)	(9.365.814)
Gastos de estimación – origen	5.841.972	-	5.841.972
Pérdidas crediticias esperadas al 31 de diciembre 2025			₡ <u>21.141.922</u>
	2024		
	PCE 12 meses	PCE vida esperada sin deterioro	Total
Pérdidas esperadas al 01 de enero 2024	₡ 176.114.311	-	176.114.311
Gastos de estimación - remediación	-	(221.932.365)	(221.932.365)
Gastos de estimación - origen	70.483.818	-	70.483.818
Pérdidas crediticias esperadas al 31 de diciembre 2024			₡ <u>24.665.764</u>

La cartera de inversiones total del Fondo con corte al 31 de diciembre del 2025 fue de ₡48.687 millones (a valor facial).

Se considera la calificación de riesgo país de Costa Rica de BB; otorgada por las entidades calificadoras más reconocidas.

Para el mes de diciembre del 2025 se mantiene la Probabilidad de Incumplimiento (PD) de los Emisores Corporativos en 0.58%, los Soberanos en 0.20%; y la Pérdida Esperada por el Incumplimiento (LGD) en 0.40%, ésta última logrando una mejora con respecto al cierre de setiembre 2025.

(Continúa)

FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES PARA LOS MIEMBROS PERMANENTES DEL BENEMÉRITO
CUERPO DE BOMBEROS

Notas a los Estados Financieros

8) Provisión para pensiones en curso de pago

La provisión de pensiones en curso de pago tiene como objetivo asegurar los pagos futuros de los pensionados y beneficiarios del Fondo, trasladando los montos acumulados en las Reservas en Formación a esta cuenta una vez que se materializa el derecho a la pensión.

Al 31 de diciembre del 2025, el movimiento de la provisión se presenta de la siguiente manera:

	Aumentos		Disminuciones				Saldo final
	Traslado de recursos	Intereses	Ordinaria	Invalidez	Sucesión	Aguinaldo	
Saldo inicial							
\$ 23.473.494.300	-	1.209.940.975	(2.402.360.978)	(6.382.800)	(164.854.976)	(211.701.941)	21.898.134.580

Al 31 de diciembre del 2024, el movimiento de la provisión se presenta como sigue:

	Aumentos		Disminuciones				Saldo final
	Traslado de recursos	Intereses	Ordinaria	Invalidez	Sucesión	Aguinaldo	
Saldo inicial							
\$ 24.995.998.829	-	1.239.589.770	(2.389.973.015)	(7.046.695)	(154.879.511)	(210.195.078)	23.473.494.300

(Continúa)

FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES PARA LOS MIEMBROS
PERMANENTES DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS

Notas a los Estados Financieros

9) Activos netos disponibles para beneficios futuros al final del Fondo

Esta cuenta contiene los aportes del 37,5% realizados por el Instituto y el 12,5% aportados por los empleados; además de los excedentes generados por el Fondo (Art.48 del Reglamento).

10) Ajustes al patrimonio

Los ajustes al patrimonio al 31 de diciembre se detallan a continuación:

	2025	2024
Ganancias no realizadas por valuación de inversiones	\$ 340.732.569	406.381.265
Pérdidas no realizadas por valuación de inversiones	(4.405.682)	(118.401)
Ajuste por deterioro de inversiones	21.141.922	24.665.764
	<u>\$ 357.468.809</u>	<u>430.928.628</u>

11) Ingresos financieros por inversiones en instrumentos financieros

Al 31 de diciembre esta cuenta registra el ingreso por intereses según el siguiente detalle:

	2025	2024
<i>Valor razonable con cambios en otros resultados integrales</i>		
Entidades del sector público del país	\$ 2.466.214.710	2.268.164.856
Entidades del sector privado del país	-	-
	<u>2.466.214.710</u>	<u>2.268.164.856</u>
<i>Valor razonable</i>		
Entidades del sector público del país	-	45.893.153
	<u>-</u>	<u>45.893.153</u>
<i>Costo amortizado</i>		
Entidades del sector público del país	1.285.121.812	1.320.877.217
	<u>1.285.121.812</u>	<u>1.320.877.217</u>
	<u>\$ 3.751.336.522</u>	<u>3.634.935.226</u>

(Continúa)

FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES PARA LOS MIEMBROS
PERMANENTES DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS

Notas a los Estados Financieros

12) Otros ingresos financieros

Esta cuenta al 31 de diciembre se detalla a continuación:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
<i>Valor razonable con cambios en otros resultados integrales</i>		
Ingresos por negociación de instrumentos financieros de entidades del sector público del país	\$ 145.267.650	129.602.205
Ganancia por diferencial cambiario de unidades de desarrollo	-	1.803.540
	<u>145.267.650</u>	<u>131.405.745</u>
<i>Valor razonable</i>		
Ingresos por negociación de instrumentos financieros de entidades del sector público del país	-	16.043.095
	<u>-</u>	<u>16.043.095</u>
<i>Al costo amortizado</i>		
Ingresos por negociación de instrumentos financieros de entidades del sector público del país	-	42.258.777
Ingresos por negociación de instrumentos financieros de entidades del sector privado del país	1.419.722	98.413.234
	<u>1.419.722</u>	<u>140.672.011</u>
	<u>\$ 146.687.372</u>	<u>288.120.851</u>

13) Salida de recursos por traslados

Corresponde a las salidas del período por las pensiones de los bomberos. Adicionalmente, en el rubro "otros", se muestran las cotizaciones de exbomberos efectuadas en el Régimen del Fondo de jubilaciones y pensiones para los miembros permanentes del Benemérito Cuerpo Bomberos, mientras laboraron con el Cuerpo de Bomberos, los cuales continuaron cotizando con la CCSS. Al momento de realizar el trámite de pensión ante la CCSS, esta entidad requiere contar con el importe de las aportaciones, por lo que el Fondo procede a realizar el traslado correspondiente. Al 31 de diciembre se detalla como sigue:

(Continúa)

FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES PARA LOS MIEMBROS
PERMANENTES DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS

Notas a los Estados Financieros

	2025	2024
Traslado a la provisión de pensiones en curso de pago (rendimientos acumulados)	\$ (1.209.940.975) (1.209.940.975)	(1.239.589.770) (1.239.589.770)
Aportaciones recibidas de los pensionados (patronos)	(71.706.826) \$ (1.281.647.801)	(116.316.621) (1.355.906.391)

Las aportaciones recibidas de los pensionados (patronos) al 31 de diciembre se detalla a continuación:

	2025	2024
Salidas por traslados CCSS	\$ 69.608.026	113.351.060
Beneficios fúnebres	2.098.800	2.965.561
	\$ 71.706.826	116.316.621

14) Otros gastos financieros

Al 31 de diciembre esta cuenta se detalla como sigue:

	2025	2024
<u>Valor razonable con cambios en otros resultados integrales</u>		
<i>Por negociación de instrumentos financieros</i>		
Entidades del sector público del país	\$ 792.645.694	821.960.099
Entidades del sector privado del país	-	-
	792.645.694	821.960.099
<u>Valor razonable</u>		
<i>Por negociación de instrumentos financieros</i>		
Entidades del sector público del país	-	8.060.975
	-	8.060.975
<u>Costo amortizado</u>		
<i>Por negociación de instrumentos financieros</i>		
Entidades del sector público del país	29.420.832	46.946.531
Entidades del sector privado del país	35.606.971	38.221.707
	65.027.803	85.168.238
<i>Pérdidas por diferencial</i>		

(Continúa)

FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES PARA LOS MIEMBROS
PERMANENTES DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS

Notas a los Estados Financieros

Pérdidas por diferencial cambiario de unidades de
desarrollo

-	7.128.828
-	7.128.828
\$ 857.673.497	922.318.140

15) Gastos generales

Corresponde al gasto por el pago a SUPEN por sus labores de fiscalización y regulación, así como por los redondeos en el pago de las pensiones y las inversiones, y corrección contable. Al 31 de diciembre, el detalle es el siguiente:

	2025	2024
Pago transferencias y redondeos	\$ 1.313	1.321
Gastos Generales	72.710	-
Aportes al presupuesto SUPEN	4.051.395	3.344.281
	\$ 4.125.418	3.345.602

16) Beneficios

Los beneficios que otorga el Fondo son los siguientes:

- Jubilación por vejez

Renta mensual a la edad de pensión, calculada en base al promedio de los mejores 24 salarios mensuales de los últimos 5 años.

- Renta por viudez

Renta mensual para el cónyuge, equivalente al 60% del monto que le habría correspondido al bombero al momento del fallecimiento.

- Renta por orfandad

Representa una renta para cada hijo igual al 30% de la pensión percibida por el bombero pensionado fallecido. La suma de la renta por viudez y por orfandad no puede superar el 100% del beneficio.

(Continúa)

FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES PARA LOS MIEMBROS PERMANENTES DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS

Notas a los Estados Financieros

- Contribución para gastos fúnebres

Corresponde a \$462.200 en caso de fallecimiento del bombero (activo o pensionado), así como del fallecimiento del cónyuge o compañera, para sufragar los gastos mortuorios (Artículo No.43 del Reglamento del Fondo).

17) Custodia de valores

De acuerdo con el Artículo No.66 de la Ley de Protección al Trabajador y el reglamento, los títulos valores deben estar depositados en una central de valores autorizada, conforme a lo establecido en la Ley Reguladora del Mercado de Valores. La SUPEN debe aprobar los contratos entre los entes supervisados y las entidades de custodia o la central de valores.

Los títulos que respaldan los recursos invertidos por el Fondo están custodiados en Interclear Central de Valores S.A., a través del intermediario Banco Nacional de Costa Rica.

18) Valuaciones actuariales

Al 31 de diciembre de 2025, fue realizada una valuación actuarial del Fondo por parte de la Dirección Actuarial del Instituto, considerando que entró en vigor el acuerdo SP-A-246-2021 del 29 junio del 2021, en donde se indica que las valuaciones se presentarán cada tres años, empezando en el período 2023, luego 2026 y, así sucesivamente.

La Administración del Fondo considera como parte de su política de revalorización de pensiones, realizar una valuación actuarial de forma anual. Esto permite evaluar la situación financiera del Fondo con prudencia, garantizando su solvencia y proporcionando una base técnica para el otorgamiento de aumentos en las pensiones cuando sea necesario.

El estudio actuarial realizado incluyó los siguientes supuestos:

Variables reglamentarias

- Reglamento del Fondo de Jubilaciones y Pensiones para los miembros Permanentes del Benemérito Cuerpo de bomberos.

(Continúa)

FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES PARA LOS MIEMBROS PERMANENTES DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS

Notas a los Estados Financieros

- Reglamento Actuarial de la SUPEN.

Variables demográficas

- Tabla de mortalidad dinámica SUPEN 2010-2015.
- Fechas de nacimiento, género y condición de invalidez de beneficiarios tomadas de la base de datos del Fondo.
- Se supone que los bomberos aún activos en este Fondo al momento del estudio se acogerán a su pensión hasta cumplir el máximo de edad permitido por el Reglamento del Fondo (60 años).
- No se utiliza tabla de invalidez puesto que los bomberos activos cumplen los requisitos para pensionarse por jubilación.

Variables financieras y económicas

Las variables aplicadas tanto para el año 2025 así como para el 2024, son las siguientes:

- Tasa de interés sobre las inversiones del Fondo – 5,9% (5,9 % para 2023)
- Crecimiento de los salarios – Escala salarial
- Tasa de crecimiento de las pensiones – 2,25% (2,35% para 2024)
- Tasa esperada de inflación – 3%

El informe se elaboró de conformidad con los lineamientos establecidos por la Superintendencia de Pensiones (SUPEN), mediante el Reglamento Actuarial, el cual rige a partir del 01 de enero de 2017 y fue aprobado en la sesión del CONASSIF No. 1275-2016, celebrada el 30 de agosto de 2016.

Poblaciones actuales

Al momento del estudio actuarial, la población presentó los siguientes datos al 31 de diciembre:

(Continúa)

FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES PARA LOS MIEMBROS
PERMANENTES DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS

Notas a los Estados Financieros

	2025	2024
<u>Miembros activos</u>		
Cantidad	2	2
Edad promedio (años)	59	58
Antigüedad promedio	37	37
Salario promedio	\$3.014.846	\$2.983.595
<u>Pensionados</u>		
Cantidad	215	217
Edad promedio (años)	70	69
Expectativa vida media	17	18
Monto pensión promedio	\$1.003 mil	\$986 mil

Esquema de beneficios y requisitos

La valuación actuarial se basó en el perfil de beneficios y requisitos vigente en el reglamento y la ley correspondientes.

Provisión para pensiones en curso de pago

Está conformada por los recursos recibidos de reservas en formación (anteriormente reserva matemática de rentas vitalicias trasladada y reservas en formación del Fondo, que completó la reserva necesaria para el pago de pensiones en curso), menos los pagos efectivos que ha realizado el Fondo por pensión ordinaria, invalidez, sucesión y aguinaldos desde el traslado de fondos hasta la fecha de este estudio.

Balance actuarial

Se presenta la balanza actuarial con fecha 31 de diciembre, ya que es un estudio que se efectúa de manera anual, esta balanza actuarial presenta el activo y pasivo actuarial total, reflejando un superávit actuarial (monto en millones):

		2025	2024
Activo	\$	55.153,0	55.255,7
Pasivo		48.733,4	49.529,3
Superávit actuarial	\$	6.419,6	5.726,4

(Continúa)

FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES PARA LOS MIEMBROS
PERMANENTES DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS

Notas a los Estados Financieros

A continuación, se presenta el balance actuarial detallado (montos en millones):

	2025	2024
Activo actuarial:		
Provisión para pensiones en curso de pago	\$ 21.898,1	23.473,5
Activos netos disponibles para beneficios futuros	29.650,3	28.115,2
VPA contribuciones INS para seguro salud (enfermedad y maternidad C.C.S.S.)	3.604,6	3.667,0
	<u>55.153,0</u>	<u>55.255,7</u>
Pasivo actuarial:		
VPA rentas futuras	780,9	741,4
VPA beneficio de viudez (activos)	6,6	10,3
VPA beneficio de orfandad (activos)	1,6	2,0
VPA beneficio fúnebre (activos)	0,2	0,2
VPA beneficio fúnebre cónyuges (activos – pensionados)	0,0	0,1
VPA beneficio de viudez (activos – pensionados)	150,7	145,3
VPA beneficio de orfandad (activos – pensionados)	4,4	4,2
VPA rentas en curso de pago	36.808,5	37.545,4
VPA beneficio de viudez (pensionados)	6.469,4	6.543,2
VPA beneficio de orfandad (pensionados)	271,2	275,0
VPA beneficio fúnebre jubilados	43,8	43,3
VPA beneficio fúnebre cónyuges de jubilados	21,6	21,6
VPA costo del seguro de salud (enfermedad y maternidad C.C.S.S.)	3.604,6	3.667,1
Otras Liquidaciones Actuariales	569,9	530,2
	<u>48.733,4</u>	<u>49.529,3</u>
Superávit actuarial	\$ <u>6.419,6</u>	<u>5.726,4</u>

19) Valor razonable de los instrumentos financieros

La compra o venta convencional de activos financieros se debe registrar aplicando la contabilidad de la fecha de liquidación.

El valor razonable de un instrumento financiero que es negociado en un mercado financiero organizado es determinado por referencia a

(Continúa)

FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES PARA LOS MIEMBROS
PERMANENTES DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS

Notas a los Estados Financieros

precios cotizados en ese mercado financiero para negociaciones realizadas a la fecha del estado de situación financiera. Para aquellos instrumentos financieros para los que no existe un mercado financiero activo, el valor razonable es determinado utilizando técnicas de valuación. Tales técnicas incluyen transacciones de mercado recientes entre partes interesadas y debidamente informadas que actúen en condiciones de independencia mutua; referencias al valor razonable de otro instrumento financiero sustancialmente semejante; y el descuento de flujos de efectivo u otros modelos de valuación.

La naturaleza de las estimaciones de valores razonables es subjetiva e involucra aspectos inciertos y el juicio de la Administración, por lo que sus importes no pueden ser determinados con absoluta precisión. En consecuencia, si hubiese cambios en los supuestos en los que se basan las estimaciones, estos podrían diferir de los resultados finales.

Al 31 de diciembre del 2025 y 2024, el importe en libros de los activos y pasivos financieros medidos al costo amortizado representa una aproximación razonable del valor razonable.

El siguiente cuadro muestra el valor razonable de los activos y pasivos del Fondo clasificados por la jerarquía del valor razonable al 31 de diciembre:

		2025				
		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Costo amortizado	Total
<i>Activos financieros</i>						
Efectivo	₡	-	-	-	344.012.283	344.012.283
Inversiones en instrumentos financieros	₡	-	29.442.286.205	-	21.171.281.091	50.613.567.296
Cuentas y productos por cobrar inversiones	₡	-	-	-	797.536.761	797.536.761
<i>Pasivos financieros</i>						
Retenciones a pensionados	₡	-	-	-	20.495.108	20.495.108

(Continúa)

FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES PARA LOS MIEMBROS
PERMANENTES DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS

Notas a los Estados Financieros

		2024				
		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Costo amortizado	Total
<i>Activos financieros</i>						
Efectivo	\$	-	-	-	518.783.513	518.783.513
Inversiones en instrumentos financieros	\$	-	29.757.065.047	-	20.578.778.945	50.335.843.992
Cuentas y productos por cobrar inversiones	\$	-	-	-	753.934.300	753.934.300
<i>Pasivos financieros</i>						
Retenciones a pensionados	\$	-	-	-	19.893.849	19.893.849

20) Administración de riesgos financieros

La gestión eficaz del riesgo es condición necesaria para la creación de valor de forma sostenible en el tiempo por las entidades financieras. Dicha gestión debe estar orientada, no a la eliminación del riesgo, pues este constituye una base fundamental de los ingresos en la actividad financiera, sino a su control eficiente, intermediación y administración dentro de los límites de tolerancia definidos por la institución.

A continuación, se presenta un resumen de los principales riesgos financieros y las políticas adoptadas por el Fondo para mitigarlos:

a. Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez consiste en que una entidad enfrente dificultades para cumplir con las obligaciones asociadas con pasivos financieros que se liquiden mediante la entrega de efectivo u otro activo financiero. El Fondo da seguimiento diario a su posición de liquidez, manteniendo activos líquidos mayores que los pasivos líquidos, considerando el vencimiento de sus activos financieros y efectúa periódicamente proyecciones de flujos de efectivo con el objeto de detectar oportunamente los potenciales faltantes o excesos de efectivo para soportar sus operaciones. El Fondo mantiene líneas de crédito abiertas con varios bancos y cuando lo requiere, negocia préstamos a largo plazo y minimiza el riesgo de liquidez.

(Continúa)

FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES PARA LOS MIEMBROS
PERMANENTES DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS

Notas a los Estados Financieros

A continuación, se presenta un análisis de los vencimientos de los activos y pasivos y los compromisos de préstamos no reconocidos determinados con base en el período remanente a la fecha del estado de situación financiera, hasta la fecha de vencimiento contractual, con base en los flujos de efectivo no descontados.

(Continúa)

FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES PARA LOS MIEMBROS PERMANENTES DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS

Notas a los Estados Financieros

		2025							
		A la vista	De 1 a 30 días	De 31 a 60 días	De 61 a 90 días	De 91 a 180 días	De 181 a 365 días	Más de 365 días	Total
Pasivos financieros									
Retenciones a pensionados	¢	-	20.495.108	-	-	-	-	-	20.495.108
Aportes al presupuesto de la Superintendencia de Pensiones		-	-	-	-	-	-	-	-
Pensiones en curso de pago		-	-	-	-	-	(1.575.359.720)	23.473.494.300	21.898.134.580
Total, pasivos		-	20.495.108	-	-	-	(1.575.359.720)	23.473.494.300	21.918.629.688
Activos financieros									
Disponibilidades		344.012.283	-	-	-	-	-	-	344.012.283
Inversiones a valor razonable con cambios en otro resultado integral		-	-	-	1.003.002.640	-	-	28.439.283.565	29.442.286.205
Inversiones a costo amortizado		-	242.200.994	-	-	-	4.393.955.286	16.535.124.811	21.171.281.091
Intereses por cobrar		-	145.513.552	199.261.656	311.829.690	140.931.863	-	-	797.536.761
Impuesto sobre la renta por cobrar		-	683.625	7.682.909	10.253.734	77.386.041	-	-	96.006.309
Total, recuperación de activos		344.012.283	388.398.171	206.944.565	1.325.086.064	218.317.904	4.393.955.286	44.974.408.376	51.851.122.649
Balance en moneda local	¢	344.012.283	367.903.063	206.944.565	1.325.086.064	218.317.904	5.969.315.006	21.500.914.076	29.932.492.961

(Continúa)

FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES PARA LOS MIEMBROS PERMANENTES DEL BENEMÉRITO
CUERPO DE BOMBEROS

Notas a los Estados Financieros

		2024							
		A la vista	De 1 a 30 días	De 31 a 60 días	De 61 a 90 días	De 91 a 180 días	De 181 a 365 días	Más de 365 días	Total
Pasivos financieros									
Retenciones a pensionados	\$	-	19.893.849	-	-	-	-	-	19.893.849
Aportes al presupuesto de la Superintendencia de Pensiones		-	-	-	-	-	-	-	-
Pensiones en curso de pago		-	-	-	-	-	(1.522.504.529)	24.995.998.829	23.473.494.300
Total, pasivos		-	19.893.849	-	-	-	(1.522.504.529)	24.995.998.829	23.493.388.149
Activos financieros									
Disponibilidades		518.783.513	-	-	-	-	-	-	518.783.513
Inversiones a valor razonable con cambios en otro resultado integral		-	-	-	-	-	-	29.757.065.047	29.757.065.047
Inversiones a valor razonable		-	-	-	-	-	-	-	-
Inversiones a costo amortizado		-	-	696.369.475	156.243.261	-	4.597.747.837	15.128.418.372	20.578.778.945
Intereses por cobrar		-	61.732.659	174.961.763	362.821.867	154.418.011	-	-	753.934.300
Total, recuperación de activos		518.783.513	61.732.659	871.331.238	519.065.128	154.418.011	4.597.747.837	44.885.483.419	51.608.561.805
Balance en moneda local	\$	518.783.513	41.838.810	871.331.238	519.065.128	154.418.011	6.120.252.366	19.889.484.590	28.115.173.656

Para administrar el riesgo de liquidez que surge de los pasivos financieros, el Fondo mantiene activos líquidos tales como efectivo e inversiones con grado de inversión para los cuales existe un mercado activo. Estos activos pueden ser rápidamente vendidos para cumplir con requerimientos de liquidez.

(Continúa)

FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES PARA LOS MIEMBROS
PERMANENTES DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS

Notas a los Estados Financieros

b. Riesgo de crédito

Este riesgo se origina de una pérdida financiera para el Fondo si una entidad o contraparte de un instrumento financiero incumple con sus obligaciones contractuales. Este riesgo se origina principalmente de las cuentas por cobrar e inversiones en instrumentos financieros.

Se considera como principal factor de riesgo de impago, el plazo de antigüedad que muestren los cobros vigentes a la fecha de corte.

Actualmente, el Fondo mantiene una concentración en las inversiones en instrumentos financieros.

(Continúa)

FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES PARA LOS MIEMBROS PERMANENTES DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS

Notas a los Estados Financieros

El análisis de riesgo crediticio establecido por calificaciones de entidades evaluadoras para las inversiones al 31 de diciembre del 2025 corresponde a:

Emisor	Tasa interés		A-AA-AAA	1 2 3	F1-F2-F3	Sin calificación	Total
Ministerio de Hacienda	5%- 11%	₡	-	-	-	22.078.205.605	22.078.205.605
Banco Central de Costa Rica	6%- 8%		-	-	-	7.364.080.600	7.364.080.600
Bancos Comerciales del Estado	5%-5%		-	2.051.022.569	-	-	2.051.022.569
Bancos creados por leyes especiales	10%-11%		859.215.250	-	-	-	859.215.250
Bancos privados	5% - 10%		4.718.300.895	600.299.167	850.425.000	-	6.169.025.062
Entidades financieras privadas	7%- 7%		-	400.199.444	-	-	400.199.444
Entidades autorizadas para la vivienda	5% - 5%		1.500.750.000	500.250.000	-	-	2.001.000.000
Instituciones supranacionales	6% - 7%		9.464.798.040	-	-	-	9.464.798.040
Operaciones en Reporto	4%-4%		-	-	-	242.297.546	242.297.546
							<u>50.629.844.117</u>
Cuentas y productos por cobrar							797.536.761
(Deterioro costo amortizado)							(16.276.820)
							<u>₡ 51.411.104.057</u>

(Continúa)

FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES PARA LOS MIEMBROS PERMANENTES DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS

Notas a los Estados Financieros

El análisis de riesgo crediticio establecido por calificaciones de entidades evaluadoras para las inversiones al 31 de diciembre del 2024 corresponde a:

Emisor	Tasa interés	A-AA-AAA	1 2 3	F1-F2-F3	Sin calificación	Total
Ministerio de Hacienda	6%- 11%	¢ -	-	-	24.251.095.567	24.251.095.567
Banco Central de Costa Rica	8%- 9%	-	-	-	5.505.969.480	5.505.969.480
Bancos Comerciales del Estado	5% - 5%	-	500.250.000	-	-	500.250.000
Bancos creados por leyes especiales	10% - 11%	888.032.286	-	-	-	888.032.286
Bancos privados	3%- 7%	3.755.296.617	300.149.583	500.249.722	-	4.555.695.922
Entidades financieras privadas	6% - 7%	-	1.800.898.889	-	-	1.800.898.889
Entidades autorizadas para la vivienda	5% - 5%	1.743.530.632	1.500.748.612	-	-	3.244.279.244
Instituciones supranacionales	6%-7%	8.759.598.133	-	-	-	8.759.598.133
Operaciones en reporto	4%- 5%	-	-	-	853.050.027	853.050.027
						<u>50.358.869.548</u>
Cuentas y productos por cobrar						753.934.300
(Deterioro costo amortizado)						(23.025.556)
					¢	<u><u>51.089.778.292</u></u>

Las inversiones se registran a su valor razonable de mercado, basado en cotizaciones de mercado obtenidas del vector de precios brindado por una compañía autorizada por la Superintendencia General de Valores.

(Continúa)

FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES PARA LOS MIEMBROS
PERMANENTES DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS

Notas a los Estados Financieros

A continuación, se presenta la conformación del deterioro para los modelos de negocio según el riesgo crediticio basado en las calificaciones al 31 diciembre 2025:

Emisor	A-AA-AAA	B-BB-BBB	2025
<i>Instrumentos al valor razonable con cambios en otro resultado integral</i>			
Ministerio de Hacienda	₡ -	15.515.647	15.515.647
Banco Central de Costa Rica	-	5.626.275	5.626.275
			<u>21.141.922</u>

Emisor	A-AA-AAA	B-BB-BBB	2025
<i>Instrumentos al costo amortizado</i>			
Ministerio de Hacienda	₡ -	96.552	96.552
Bancos Comerciales del Estado	-	926.311	926.311
Bancos Creados por Leyes Especiales	-	999.480	999.480
Bancos Privados	10.844.554	-	10.844.554
Entidades Financieras Privadas	232.860	-	232.860
Entidades Autorizadas para La Vivienda	1.372.540	-	1.372.540
Instituciones Supranacionales	1.804.523	-	1.804.523
			₡ <u>16.276.820</u>

(Continúa)

FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES PARA LOS MIEMBROS
PERMANENTES DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS

Notas a los Estados Financieros

A continuación, se presenta la conformación del deterioro para los modelos de negocio según el riesgo crediticio basado en las calificaciones al 31 diciembre 2024:

Emisor	A-AA-AAA	B-BB-BBB	2024
<i>Instrumentos al valor razonable con cambios en otro resultado integral</i>			
Ministerio de Hacienda	₡ -	20.296.184	20.296.184
Banco Central de Costa Rica	-	4.369.580	4.369.580
			<u>24.665.764</u>

Emisor	A-AA-AAA	B-BB-BBB	2024
<i>Instrumentos al costo amortizado</i>			
Ministerio de Hacienda	₡ -	437.291	437.291
Bancos Comerciales del Estado	-	502.673	502.673
Bancos Creados por Leyes Especiales	-	2.471.081	2.471.081
Bancos Privados	12.837.030	-	12.837.030
Entidades Financieras Privadas	2.350.033	-	2.350.033
Entidades Autorizadas para La Vivienda	2.334.054	-	2.334.054
Instituciones del Estado, No Financieras	-	-	-
Instituciones Supranacionales	2.093.394	-	2.093.394
			<u>23.025.556</u>

c. Riesgo de cartera

Corresponde al riesgo de mantener recursos en una sola inversión o a través de un solo intermediario o instrumento financiero. Para el caso del Fondo este riesgo es poco probable, debido a que la cartera se ha diversificado en varios sectores, con mayor concentración en títulos de Gobierno, lo que genera mayor estabilidad. Los parámetros aplicados al 31 de diciembre son los siguientes:

(Continúa)

FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES PARA LOS MIEMBROS
PERMANENTES DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS

Notas a los Estados Financieros

	% Máximo	2025 % Portafolio	2024 % Portafolio
Sector público (Gobierno y BCCR)	60	57,76	47,67
Resto del sector público	20	5,71	13,55
Deuda individual	10	8,64	9,05
Recompras	5	0,48	1,68
Fondos de inversión	5	0,00	0,00
Mercado extranjero	25	0,00	0,00
Emisores	10	0,00	0,00
Sector privado	-	27,41	28,05

No existe limitación para el sector privado en el Reglamento Gestión de Activos, el Fondo podría tener hasta el 100% de su cartera en este rubro, siempre que no exceda los límites establecidos por emisor.

d. Riesgo de mercado

Este riesgo se relaciona con el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en los precios de mercado. El riesgo de mercado comprende tres tipos de riesgo: tipo de cambio, de tasa de interés y otros riesgos de precio.

e. Riesgo cambiario

Las inversiones del Fondo sólo se encuentran en colones, no existe afectación en los rendimientos o en los valores futuros por situaciones de tipo de cambio al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

f. Riesgo operativo

Este riesgo corresponde a las pérdidas potenciales, directas o indirectas, relacionadas con los procesos del Fondo, el personal, la tecnología y la infraestructura, además de factores externos que no están relacionados con los riesgos de crédito, de mercado y de liquidez; este riesgo es inherente al sector en el que opera.

Se manifiesta de varias formas, especialmente como fallos, errores, interrupciones de negocio o comportamiento inapropiado de los

(Continúa)

FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES PARA LOS MIEMBROS PERMANENTES DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS

Notas a los Estados Financieros

empleados y podría causar pérdidas financieras y sanciones por parte de entidades reguladoras.

El Instituto como administrador del Fondo, es el principal responsable del desarrollo e implementación de los controles del riesgo operacional. Esta responsabilidad es respaldada por el desarrollo de normas de administración del riesgo operacional en las siguientes áreas:

- Adecuada segregación de funciones, incluyendo la independencia en la autorización de transacciones.
- Requerimientos sobre el adecuado monitoreo y reconciliación de transacciones.
- Cumplimiento con las disposiciones legales.
- Comunicación y aplicación de conducta corporativa.
- Comunicación de las pérdidas operativas y propuestas de soluciones.
- Planeamiento integral para la recuperación de actividades, incluyendo planes para restaurar operaciones clave y apoyo interno y externo para asegurar la prestación de servicios.
- Capacitación del personal del Fondo.
- Desarrollo de actividades para mitigar el riesgo, incluyendo políticas de seguridad.

21) Transición a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero emitió el 11 de setiembre de 2018, el “*Reglamento de Información Financiera*”, el cual tiene por objeto regular la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones (SIC y CINIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), considerando tratamientos prudenciales o regulatorios contables, así como la definición de un tratamiento o metodología específica cuando las NIIF proponen dos o más alternativas de aplicación. Asimismo, establecer el contenido, preparación, remisión, presentación y publicación de los estados financieros de las entidades individuales, grupos y conglomerados financieros supervisados por las cuatro Superintendencias. Este Reglamento comenzó a regir a partir del 1 de enero de 2020, con algunas excepciones.

(Continúa)

FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES PARA LOS MIEMBROS
PERMANENTES DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS

Notas a los Estados Financieros

A continuación, se detallan algunas de las principales diferencias entre las normas de contabilidad emitidas por el Consejo y las NIIF, así como las NIIF y CINIIF no adoptadas aún:

- a) Norma Internacional de Contabilidad No. 21: Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la moneda Extranjera

El Consejo requiere que los estados financieros de las entidades supervisadas se presenten en colones costarricenses como moneda funcional.

Adicionalmente, los entes supervisados deberán utilizar el tipo de cambio de compra de referencia del Banco Central de Costa Rica que prevalezca en el momento en que se realice la operación para el registro contable de la conversión de moneda extranjera a la moneda oficial 'colón costarricense'.

Al cierre de cada mes, se utilizará el tipo de cambio de referencia que corresponda según lo indicado en el párrafo anterior, vigente al último día de cada mes para el reconocimiento del ajuste por diferencial cambiario en las partidas monetarias en moneda extranjera.

De acuerdo con la NIC 21, al preparar los estados financieros, cada entidad determinará su moneda funcional. La entidad convertirá las partidas en moneda extranjera a la moneda funcional, e informará de los efectos de esta conversión. Tal como se indicó anteriormente, el CONASSIF determinó que tanto la presentación de la información financiera como el registro contable de las transacciones en moneda extranjera deben convertirse al colón, independientemente de cuál sea su moneda funcional.

- b) Norma Internacional de Contabilidad No. 38: Activos Intangibles

Para los bancos comerciales, indicados en el artículo 1º de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, Ley No.1644, los gastos de organización e instalación pueden ser presentados en el balance como un activo, pero deben quedar amortizados totalmente por el método de línea recta dentro de un período máximo de cinco años. Lo anterior no está de acuerdo con lo establecido en la Norma.

(Continúa)

FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES PARA LOS MIEMBROS
PERMANENTES DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS

Notas a los Estados Financieros

c) Norma Internacional de Información Financiera No. 5: Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y Operaciones Descontinuadas

La NIIF 5, establece que las entidades medirán los activos no corrientes (o grupos de activos para su disposición) clasificados como mantenidos para la venta, al menor de su importe en libros o su valor razonable menos los costos de venta.

El Consejo requiere que la entidad realice el registro de una estimación a razón de un veinticuatroavo mensual hasta completar el ciento por ciento del valor contable del activo.

Adicionalmente, en el plazo de 24 meses contado a partir de la fecha de adjudicación o recibo del bien, la entidad deberá solicitar al Superintendente, por los medios que este disponga, una prórroga por un plazo adicional de 2 años para la venta del activo. Mediante criterio debidamente razonado, el Superintendente podrá denegar la solicitud de prórroga, en cuyo caso exigirá la constitución de la estimación del bien por el 100% de su valor en libros en los primeros 24 meses, de lo contrario se podrá realizar la estimación durante el plazo que el Superintendente así lo apruebe.

Con el propósito de ir cerrando las brechas con las NIIF, mediante el acta de la sesión 1836- 2023, celebrada el 27 de noviembre de 2023, el Consejo modificó el artículo 16 del Acuerdo CONASSIF 6-18 “Reglamento de Información Financiero” (RIF), eliminando los requerimientos de estimaciones señalados en los párrafos anteriores. Este cambio se aplica a partir del 1 de enero del 2024, siguiendo lo estipulado en el Transitorio XX del RIF, el cual admite un periodo de gradualidad que finaliza el 31 de diciembre de 2024. Los impactos de este cambio serán aplicados de forma prospectiva.

d) Norma Internacional de Información Financiera No. 9: Instrumentos Financieros

- a) Para la aplicación de la NIIF 9, específicamente la medición de las pérdidas crediticias esperadas se continuará con la regulación prudencial emitida por el CONASSIF para la cartera de créditos, cuentas por cobrar y créditos contingentes concedidos, hasta que esta norma se modifique.

(Continúa)

FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES PARA LOS MIEMBROS
PERMANENTES DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS

Notas a los Estados Financieros

- b) Para la determinación de las pérdidas crediticias esperadas para fondos de inversión de mercado de dinero, para la porción de la cartera de instrumentos financieros que se clasifiquen a costo amortizado, el CONASSIF estableció un umbral que determina si se debe o no registrar esas pérdidas crediticias, según lo dispuesto por el artículo 36 BIS y el transitorio XV del “Reglamento General de Sociedades Anónimas y Fondos de Inversión”, el cual incluye una tabla de gradualidad, que establece porcentajes de desviación del valor de la cartera de inversiones. La NIIF 9 no indica la posibilidad de establecer umbrales o estimaciones mínimas para instrumentos financieros.
- c) Las entidades reguladas deberán contar con políticas y procedimientos para determinar el monto de la suspensión del registro del devengo de las comisiones e intereses de operaciones de préstamos. Sin embargo, el plazo de la suspensión del devengo no debe ser mayor a ciento ochenta días.
- e) Norma Internacional de Información Financiera No. 37: Provisiones, pasivos y activos contingentes

Artículo 10. NIC 12 Impuesto a las ganancias y CINIIF 23 La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancia.

- i. Lo dispuesto en el artículo 10. NIC 12 Impuesto a las ganancias y CINIIF 23 La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias, entrará en vigor a partir del 1 de enero de 2019. En el momento de la aplicación inicial de la CINIIF 23, las entidades deben aplicar la transición establecida en el párrafo B2 inciso (b) de dicha Interpretación.
- ii. El monto de la provisión para los tratamientos impositivos en disputa notificados antes del 31 de diciembre de 2018, correspondientes a los periodos fiscales 2017 y anteriores, se realizará por el monto que resulte mayor entre la mejor cuantificación de lo que estiman pagar a la Autoridad Fiscal del traslado de cargos (principal, intereses y multas), conforme lo dispuesto en la NIC 12, y el monto del 50% del principal de la corrección de la autoliquidación de su obligación tributaria.

(Continúa)

FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES PARA LOS MIEMBROS
PERMANENTES DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS

Notas a los Estados Financieros

- iii. El registro de la provisión de los tratamientos impositivos en disputa para los periodos señalados en el párrafo anterior puede contabilizarse de alguna de las siguientes maneras:
- a. Contra resultados del periodo en tramos mensuales mediante el método de línea recta, sin que exceda el 30 de junio de 2021, o
 - b. Como un único ajuste al saldo de apertura de los resultados acumulados de ejercicios anteriores, para alcanzar el monto de la provisión. Los ajustes derivados de evaluaciones posteriores sobre los montos en disputa serán tratados como ajustes a las estimaciones, para lo cual se aplicará la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores.
 - c. En el caso de que el monto de la provisión sea superior al saldo de apertura de los Resultados acumulados de ejercicios anteriores, el ajuste se imputará primero a lo que corresponda al saldo Resultados acumulados de ejercicios anteriores, y para el complemento se seguirá según lo dispuesto en el inciso a.

A más tardar el 31 de enero de 2019, la entidad con tratamientos impositivos en disputa para los periodos señalados en esta disposición, deberán comunicar a la Superintendencia respectiva el método Acuerdo SUGEF-30-18 que emplearán entre los señalados en los numerales (a), (b) o (c) anteriores. Ese método se utilizará hasta la resolución y liquidación de la obligación tributaria.

22) Activos administrados

En conformidad con el Decreto Ejecutivo N°44705-H emitido por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, publicado el 9 de diciembre de 2024, mediante el cual se modifica el Reglamento para regular la participación de supervisados y emisores en el financiamiento del presupuesto de las Superintendencias, específicamente en su artículo N°8, se detalla que al 31 de diciembre de 2025, el activo total del Fondo de Jubilaciones y pensiones para los miembros del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica se detalla a continuación:

Activos administrados al 31 de diciembre 2025: ₡ 51.851.122.649

(Continúa)

FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES PARA LOS MIEMBROS
PERMANENTES DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS

Notas a los Estados Financieros

23) Exoneración del impuesto sobre las rentas de capital

El Fondo de Jubilaciones y Pensiones para los Miembros Permanentes del Benemérito Cuerpo de Bomberos cuenta desde setiembre de 2025 con cédula jurídica instrumental N°3-110-935291 y exoneración indefinida del impuesto sobre rentas de capital, otorgada por el Ministerio de Hacienda mediante la Resolución MH-DGT-DGCN-DGSG-RES-0252-2025.

Esta gestión responde a la instrucción de la Superintendencia de Pensiones (SUPEN) para garantizar la separación patrimonial del Fondo respecto al INS y permitir la recuperación de impuesto sobre la renta. Con la cédula instrumental, el Fondo se inscribió en el Servicio de Exentos del SINPE del Banco Central, lo que habilita la devolución de impuestos por parte del Ministerio de Hacienda.

La exoneración rige desde el 19 de setiembre del 2025 y se mantiene mientras se mantengan las condiciones legales aplicables en materia de pensiones.